



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 13 de noviembre de 2001.

No.26

## SESIÓN SOLEMNE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL LUNAALVISO

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2001.	Pag. 3
COMUNICADOS QUE REMITE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	Pag. 4
SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 265 A BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pag. 6
REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2001, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL XIII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6

*Continúa en la pag. 2*

DICTAMEN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL FOMENTO AL USO DE GAS NATURAL EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Pag. 7

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 12

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN AL JEFE DE GOBIERNO SOBRE LAS UNIDADES TERRITORIALES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE DEMOCRACIA SOCIAL..

Pag. 17

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS FINANZAS DE LA CIUDAD, QUE PRESENTAN EL DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pag. 18

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 29

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDMUNDO DELGADO RAMÍREZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 31

EFEMÉRIDES SOBRE EL NACIMIENTO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SUSANA MANZANARES CÓRDOVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 31

A las 11:25 horas.

**EL C. PRESIDENTE, RAFAEL LUNA ALVISO.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO, JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 13 de noviembre de 2001.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 9 de noviembre del 2001.

2.- Comunicados que remite la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango.

3.- Solicitud de prórroga para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 265 A Bis del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

4.- Aprobación de las Reglas que propone la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la Sesión Solemne del día 14 de noviembre del 2001.

5.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Dictamen a la propuesta de Punto de Acuerdo sobre el Fomento al Uso de Gas Natural en el Distrito Federal, que

presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

7.- Reglamento Interior de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos que marca el Artículo 589 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar Información al Jefe de Gobierno sobre las Unidades Territoriales, que presenta el grupo parlamentario de Democracia Social.

9.- Pronunciamiento sobre las Finanzas de la Ciudad, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

10.- Pronunciamiento en torno al Congreso Constituyente de 1823-1824, que presenta la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Pronunciamiento sobre el Mantenimiento de los Mercados Públicos y el Subejercicio Presupuestal, que presenta el diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Pronunciamiento sobre el Sistema de Administración y Procuración de Justicia, que presenta el diputado Edmundo Delgado Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Efemérides sobre el Nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, que presenta la diputada Susana Guillermina Manzaneres Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión del 9 de noviembre del año en curso.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión del 9 de noviembre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntarle al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación

económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA  
ALVISO**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día nueve de noviembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 53 ciudadanos diputados y que hay quórum.*

*Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que fue repartida el acta del día ocho de noviembre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica.*

*El Presidente informó al Pleno haber recibido un oficio de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a lo que instruyó a la secretaría dar lectura y mediante el cual se solicitó con fundamento en el artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior, la dispensa a que se refiere el mencionado artículo, el Presidente acordó: de enterado.*

*El siguiente punto del orden del día, fue la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que contiene; el proyecto de iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 73 fracción VIII; 76 fracción IX; 89 fracción XIV; 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentaron los diputados integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura. A lo que la presidencia, y virtud de que dicho dictamen no fue repartido. En los términos del artículo 38 fracción VI de la*

*Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, instruyó a la secretaría consultar al Pleno en votación económica si era de aprobarse la dispensa, a lo que el Pleno asintió poniéndose de pie.*

*Acto continuo el diputado Walter Alberto Widmer López, solicitó el uso de la palabra para hacer una precisión con relación a la fracción XVIII, del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política, para quedar como originalmente fue presentado y que se pudiera votar en ese sentido, a lo que el Presidente accedió. Consultado el Pleno en votación económica si era de aceptarse la propuesta anterior, también accedieron poniéndose de pie.*

*Para dar lectura al dictamen de referencia se concedió el uso de la palabra al diputado Walter Alberto Widmer López Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Al finalizar la lectura fue puesto a discusión en lo general y no habiendo oradores en contra y para fijar la posición de los grupos parlamentarios de la Asamblea, se concedió el uso de la tribuna a los siguientes ciudadanos, diputadas y diputados: Eugenia Flores Hernández; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia, Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido Democracia Social; María Guadalupe Josefina García Noriega; del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Medardo González Compean; del Partido Revolucionario Institucional; Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional y Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática. Concluida la fijación de posición de los grupos parlamentarios, y sin mediar debate, fue aprobado por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias por 60 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones, a lo que el Presidente instruyó: en consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, remítase al honorable Congreso de la Unión para los efectos legales procedentes.*

*Agotados los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cincuenta minutos se levantó la sesión ordinaria y se citó para la que tendrá lugar el próximo día trece de noviembre del año en curso, a las once horas.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia informa que ha recibido tres comunicados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango. Proceda la secretaría a dar lectura a los comunicados de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura a los comunicados antes mencionados.

*“2001, El Año de la Lectura en Durango”*

**CONGRESO DEL ESTADO**      **OFICIALIA MAYOR**  
Durango      **PROCESO LEGISLATIVO**  
**H. LXII LEGISLATURA**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.**

*La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango en Sesión Ordinaria verificada el día 5 de septiembre del año en curso, tuvo a bien elegir al C. LIC. ALFREDO VARELA GARCÍA, como Oficial Mayor de este Congreso.*

*Lo que comunicamos a Usted (es) para su conocimiento y efectos legales consiguientes.*

*Reiteramos a Usted (es) las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.*

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

*Victoria, de Durango, Dgo., a 7 de Septiembre del 2001*

DIP. JOSÉ MARÍA ALCANTAR CHÁVEZ  
SECRETARIO

MIGUEL ANGEL JÁQUES REYES  
SECRETARIO

----- O -----

*"2001, El Año de la Lectura en Durango"*

**CONGRESO DEL ESTADO**      **OFICIALIA MAYOR**  
Durango      **PROCESO LEGISLATIVO**  
**H. LXII LEGISLATURA**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.**

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Congreso, la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, en Sesión Ordinaria verificada el día 4 de septiembre del año en curso, tuvo a bien elegir LA GRAN COMISIÓN de esta H. LXII Legislatura, recayendo el nombramiento en los Ciudadanos.*

**PRESIDENTE:** DIP. OCTAVIANO RENDÓN ARCE

**SECRETARIOS:** DIP. JORGE HERRERA DELGADO  
DIP. JUAN MANUEL FÉLIX LEÓN

**VOCALES:** DIP. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO  
DIP. SERGIO CARRILLO ARCINIEGA,  
*Quienes durarán en su encargo todo el ejercicio*

*constitucional de la Legislatura.*

*Reiteramos a usted (es) las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.*

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

*Victoria de Durango, Dgo., a 7 de septiembre del 2001*

DIP. JOSÉ MARÍA ALCANTAR CHÁVEZ  
SECRETARIO;

DIP. MIGUEL ANGEL JACQUES REYES  
SECRETARIO.

----- O -----

*"2001, El Año de la Lectura en Durango"*

**CONGRESO DEL ESTADO**      **OFICIALIA MAYOR**  
Durango      **PROCESO LEGISLATIVO**  
**H. LXII LEGISLATURA**

*En acatamiento a lo dispuesto por los Artículos 18, 27 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la honorable Sexagésima Segunda Legislatura Local en Sesión Ordinaria, abrió su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; habiéndose designado previamente en la Mesa Directiva que fungirá del 1° al 30 de Septiembre del año en curso, quedando en la forma siguiente.*

**PRESIDENTE:** DIP. OCTAVIANO RENDÓN ARCE

**VICEPRESIDENTE:** DIP. VÍCTOR JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**SECRETARIOS:** DIP. JOSÉ MA. ALCÁNTAR CHÁVEZ  
DIP. MIGUEL ÁNGEL JAQUEZ REYES

**SUPLENTES.**      DIP. YOLANDA DE LA TORRE  
VALDEZ

DIP. BLAS RAFAEL PALACIOS CORDERO

*Lo que nos permitimos comunicarle (s) para su conocimiento y efectos legales consiguientes, permitiéndonos anexar al presente en 8 fojas útiles la relación de los integrantes de esta LXII Legislatura.*

*Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.*

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

*Victoria de Durango, Dgo., a 6 de Septiembre del 2001*

DIP. JOSÉ MARÍA ALCANTAR CHÁVEZ  
SECRETARIO

DIP. MIGUEL ANGEL JACQUES REYES  
SECRETARIO

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Enterado.

Esta presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Secundaria Diurna No. 271, Álvaro Obregón, que nos acompañan en la presente sesión. Bienvenidos.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el Artículo 265-Bis del Código Financiero del Distrito Federal, que presentó la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

*Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública*

*Oficio No. 107/01*

*México, Distrito Federal, 8 de noviembre de 2001.*

*Diputado Rafael Luna Alviso  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*El día 8 de octubre de 2001, fue turnada a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda una **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 265 A Bis del Código Financiero del Distrito Federal**, presentada por la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Esta Comisión tiene el acuerdo de resolver todas las iniciativas referentes a la modificación del Código Financiero del Distrito Federal, dentro del proceso de discusión de la Iniciativa que para tales efectos remite anualmente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, misma que se espera para el próximo 30 de noviembre.*

*En consecuencia, por este conducto le comunico que esta Comisión, en su Cuarta Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre pasado, decidió prorrogar la atención del turno de referencia, por lo que le solicito, en los términos del artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el aplazamiento del término para dictaminar.*

*Atentamente*

*Dip. Iris Santacruz Fabila  
Presidenta.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sírvase la secretaría dar lectura a las reglas que regirán el desarrollo de la Sesión Solemne del día 14 de noviembre del 2001, que propone la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a las reglas emitidas por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

*Dip. Walter A. Widmer López*

*PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS  
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS*

*México, D. F., a 13 de noviembre de 2001  
ALDF/CELPP/52/2001*

**DIP. MARÍA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
PRESENTE**

*En respuesta al oficio No. CG/ST/709/01, fechado el 12 de noviembre del año en curso, en el cual se solicita que esta Comisión emita las reglas de la Sesión Solemne para conmemorar el XIII aniversario de la creación de la actual Asamblea Legislativa, a celebrarse en fecha 14 de noviembre de 2001, a las 12 horas; adjunto encontrará las mismas aprobadas por los CC. Diputados integrantes de la Comisión.*



**DICTAMEN A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROLANDO SOLÍS OBREGÓN, SOBRE EL FOMENTO AL USO DE GAS NATURAL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

En fecha 19 de abril, del año 2001, la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa, turno a la **Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos**, para su análisis y dictamen, **LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA EN COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS AUTORIDADES FEDERALES, ANALICEN LAS CONDICIONES Y POSIBILIDAD DE FOMENTAR EL USO DE GAS NATURAL EN EL DISTRITO FEDERAL**, presentada ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido Acción Nacional.

Con el objeto de dar a conocer el citado Punto de Acuerdo, la Presidencia de esta Comisión, por medio de oficio de fecha 23 de abril del año en curso, remitió a los integrantes de la misma, el citado Punto de Acuerdo, a efecto de hacerlo de su conocimiento, para cumplimentar, lo dispuesto en el artículo 18 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión en sesión ordinaria, se reunió el día 23 de Mayo de 2001 a efecto de aprobar el presente Dictamen, del Punto de Acuerdo citado.

Esta Comisión de conformidad con el artículo 122, apartado C, Base Primera Fracción V, incisos a) g) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones I, XI y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7 y 10 fracciones I, XXI, XXIV, XXIX, 13 fracción II, 45, 46 fracción II, 48 fracción I, 49, 50 y 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como 1, 18, 20, 22, 23, y 100 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abocó al estudio del citado Punto de Acuerdo a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, celebrada el día 19 de Abril de 2001, se presentó:

**LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA EN COORDINACION CON EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, Y LAS AUTORIDADES FEDERALES, ANALICEN LAS CONDICIONES Y POSIBILIDAD DE FOMENTAR EL USO DE GAS NATURAL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**2.-** Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, fue turnado para su análisis y dictamen, la propuesta de Punto de Acuerdo referido, a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, presentado por el Diputado Rolando Alfonso Solís Obregón del Partido Acción Nacional.

**3.-** A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión en sesión de fecha 23 de Mayo de 2001, se reunió para dictaminar el Punto de Acuerdo, presentado, con la finalidad de someterlo a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, en razón de los siguientes.

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que esta Comisión es competente para conocer el presente Punto de Acuerdo relativo, presentado por el Diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en virtud de lo dispuesto en los artículos 48, 50 de la Ley Orgánica, y 18 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

**Segundo.-** Que el Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, debe sujetarse en todo momento a las disposiciones legales vigentes y cumplir cabalmente, con estas; con la finalidad de un eficiente y correcto uso de los Bienes y Servicios Públicos; es decir deben acatar los principios de legalidad, honestidad, y certeza, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I y VI del Estatuto de Gobierno y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;

**Tercero.-** Que el Jefe de Gobierno esta facultado, a celebrar convenios de Coordinación con la Federación, según lo previsto en la fracción XXV, del artículo 67 del Estatuto de Gobierno;

**Cuarto.-** Que el titular del ejecutivo en el Distrito Federal esta facultado, para dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, según lo previsto en la fracción XXVI, del artículo 67 del Estatuto de Gobierno ;

**Quinto.-** Que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión legislar, en lo relativo a hidrocarburos, en términos de la fracción X del Artículo 73 Constitucional;

**Sexto.-** Que el Punto de Acuerdo, de análisis, solicita, que tanto esta Asamblea, como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con las autoridades del orden Federal, se aboquen al estudio de las condiciones existentes en la Ciudad de México, a efecto de hacer

*factible, que se fomente el uso del Gas Natural, en el Distrito Federal;*

**Séptimo.-** *Que esta H. Asamblea está facultada, a comunicarse con otros órganos de Gobierno y los poderes de la Unión, por conducto de la Mesa Directiva de la Asamblea o en su caso la Comisión de Gobierno;*

**Octavo.-** *Que la producción de Gas Natural y Asociado, de acuerdo a cifras de Petróleos Mexicanos, fue en el año de 1999 de 4,791 millones de pies cúbicos diarios, de los cuales un 26 % del total, fueron de Gas natural y 74 % de gas asociado, susceptible de licuarse;*

*El gas natural comercial, está compuesto en un 95% de metano y el restante 5 % es una mezcla de etano, propano y otros componentes. Entre sus características, están, las de tener una combustión libre de cenizas y partículas sólidas, genera una reducida emisión de óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de carbono e hidrocarburos reactivos, virtualmente no genera dióxido de azufre, lo que representa un menor daño al entorno ecológico y al ambiente.*

*En cuanto las reservas del Gas Natural, México cuenta con aproximadamente 30.4 billones de pies cúbicos del energético, lo que equivale a 6,080 millones de barriles de petróleo crudo.*

*La forma en que se distribuye el gas natural, es a través de ductos de acero lo que evita malos manejos en la distribución del mismo.*

**Noveno.-** *Que existen en la República Mexicana, un número importante de empresas relacionadas con la prestación del servicio de Gas Natural, que de acuerdo con la Asociación Mexicana de Gas, A. C., ascienden a 51.*

**Décimo.-** *Que se ha suscitado una gran problemática en torno al abasto y distribución de Gas L. P., motivo por el cual se presentó una iniciativa ante el Congreso de la Unión para que sea el propio Congreso el que tenga la Facultad de fijar su precio.*

**Undécimo.-** *Que se debe de garantizar en todo momento, el abasto a la población de combustibles alternativos, con la finalidad de ofrecer diversas opciones de consumo a precios competitivos, y erradicar de esta forma prácticas monopólicas, en torno al abasto y distribución del Gas L. P.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, en cumplimiento de lo previsto en los artículos, 59 de la Ley Orgánica; 22 y 23 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se:*

## RESUELVE

**PRIMERO.-** *Con base en los considerandos expuestos se resuelve; que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emita comunicado y solicitud respectivamente, a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del órgano Ejecutivo del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias, evalúen el uso del Gas Natural en el Distrito Federal, a través de diversos estudios e infraestructura, toda vez que el Gas Natural representa una alternativa viable, por sus características inherentes, así como por su precio competitivo.*

**SEGUNDO.-** *Se acuerda por parte de esta Comisión, se turne el presente Dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.*

*Por La Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos: Dip. Marcos Morales Torres; Presidente, Dip. Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez; Vicepresidente, Dip. Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán; Secretaria, Dip. Edgar Rolando López Nájera; Integrante, Dip. Iris Santacruz Fabila; Integrante, Dip. María Guadalupe Josefina García Noriega; Integrante, Dip. Raúl Nava Vega; Integrante, Integrante, Dip. Carlos Ortíz Chávez; Integrante.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, a la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán.

**LA C. DIPUTADA JACQUELINE GUADALUPE ARGÜELLES GUZMÁN.-** Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

El uso y aprovechamiento de bienes y servicios públicos debe sujetarse en todo momento a las disposiciones legales vigentes y cumplir cabalmente con éstas, con la finalidad de su eficiente y correcto funcionamiento, es decir deben acatar los principios de legalidad, honestidad y certeza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, fracción I y VI del Estatuto de Gobierno y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Esta Comisión, en sesión de fecha 23 de mayo de 2001, se reunió para dictaminar el Punto de Acuerdo presentado con la finalidad de someterlo a consideración de esta Soberanía, la cual analizó los diversos considerandos desde la competencia de esta Comisión, como las facultades de los gobiernos federal y del Distrito Federal, del Congreso de la Unión y de esta Asamblea Legislativa, además de evaluar la

conveniencia del uso del gas natural en base a su producción, distribución y consumo.

En la elaboración del presente dictamen se consideró la facultad del Jefe de Gobierno para celebrar convenios en coordinación con la Federación, según lo previsto en la fracción XXV del artículo 67 del Estatuto de Gobierno, así como la facultad para dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, según lo previsto en la fracción XXVI del mismo artículo.

En este mismo sentido y dada la materia sobre la que versa el Punto de Acuerdo, es facultad exclusiva del Congreso de la Unión legislar en lo relativo a hidrocarburos, incluidos entre estos el gas natural.

Ahora bien, la producción de gas natural y asociado, de acuerdo a cifras de Petróleos Mexicanos, fue en el año de 1999, de 4,791 millones de pies cúbicos diarios, de los cuales un 26% fue de gas natural y 74% de gas asociado susceptible de licuarse.

El gas natural comercial está compuesto en un 95% de metano y el restante 5% es una mezcla de etano, propano y otros componentes. Entre sus características están las de tener una combustión libre de cenizas y partículas sólidas, genera una reducida emisión de óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de carbono e hidrocarburos reactivos. Virtualmente no genera bióxido de azufre, lo que representa un menor daño al entorno ecológico y el ambiente.

En cuanto a las reservas de gas natural, México cuenta con aproximadamente 30.4 billones de pies cúbicos del energético, lo que equivale a 6 mil 80 millones de barriles de petróleo crudo.

La forma en que se distribuye el gas natural es a través de ductos flexibles, lo que evita malos manejos en la distribución del mismo, de igual forma se debe garantizar en todo momento el abasto a la población de combustibles alternativos con la finalidad de ofrecer diversas opciones de consumo a precios competitivos y a erradicar de esta forma prácticas monopólicas, en torno al abasto y distribución del Gas LP.

Es oportuno mencionar que en la elaboración del dictamen se tomó en cuenta que existen en la República Mexicana un número importante de empresas relacionadas con la prestación del servicio de gas natural, que de acuerdo con la Asociación Mexicana de Gas, A. C., ascienden a 51.

Dentro del Punto de Acuerdo que se dictamina, se solicita que tanto esta Asamblea como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con las autoridades del orden federal, se aboquen al estudio de las condiciones existentes en la Ciudad de México, a efecto de hacer factible que se fomente el uso de gas natural en el Distrito Federal,

tomando en consideración que esta H. Asamblea está facultada a comunicarse con otros órganos de gobierno y los poderes de la unión, por conducto de la Mesa Directiva de la Asamblea o en su caso la Comisión de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, señores diputados, consideramos debe aprobarse el dictamen al Punto de Acuerdo presentado, toda vez que se estima es en beneficio de la ciudadanía en general, mediante el cual se resuelve:

Primero.- Con base en los considerandos expuestos se resuelve que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita comunicado y solicitud respectivamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del órgano Ejecutivo del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias evalúen el uso de gas natural en el Distrito Federal, a través de diversos estudios e infraestructura, toda vez que el gas natural representa una alternativa viable por sus características inherentes, así como por su precio competitivo.

Segundo.- Se acuerda por parte de esta Comisión se turne el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Atentamente, Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, 13 de noviembre.

Muchas gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Algún ciudadano diputado o diputada que desee razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación por la afirmativa; el ciudadano diputado Bernardino Ramos Iturbide,

recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

**(Votación Nominal)**

Alejandro Diez Barroso, en pro.

López Granados, en pro.

Lorena Ríos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alba, en pro.

Edmundo Delgado Ramírez, en pro.

González Gamio, en pro.

Arturo Barajas Ruíz, a favor.

Marco Antonio Michel, a favor.

Irina del Castillo, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, en pro.

Edgar López Nájera, en pro.

Humberto Serrano, en pro.

Tomás López, en pro.

Ernesto Herrera, a favor.

Toscano, a favor.

Widmer, en pro.

Hiram Escudero, en pro.

Iván Manjarrez, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Salvador Abascal, en pro.

Armando Quintero, a favor.

Carmen Pacheco, a favor.

Alejandro Sánchez Camacho, a favor.

Dione Anguiano, a favor.

Torres Tello, en pro.

Ensástiga, en pro.

Enoé Uranga, en pro.

José Buendía, a favor.

Santiago León, a favor.

Jacqueline Argüelles, a favor.

Camilo Campos, a favor.

Maximino Fernández, a favor.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Ricardo Chávez, a favor.

Horacio Martínez, abstención.

Eugenia Flores Hernández, abstención.

Nava Vega, en pro.

Adolfo López, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Castillo Mota, en pro.

Víctor Hugo Gutiérrez, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Rolando Solís, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Marcos Morales, en pro.

Döring, en pro.

Rafael Luna, en pro.

Ramos Iturbide, a favor.

Juan Díaz González, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Túrnese a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura y comuníquese a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal.

Sírvase la secretaría dar lectura al oficio y anexo que remite la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*México, D.F., a 21 de mayo del 2001.  
CSP-118-01.*

**DIP. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ,**  
*Presidente de la Comisión de Gobierno,  
Presente*

*En reunión de trabajo celebrada el 16 de mayo del presente, el Pleno de esta Comisión aprobó por unanimidad el Reglamento Interior de la Comisión de Seguridad Pública.*

*Por lo anterior, le solicitamos se agende para el siguiente período de sesiones, para que con fundamento en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se someta a consideración del H. Pleno de esta Asamblea para su sanción a efecto de que entre en vigor.*

*Agradeciendo las atenciones brindadas al presente, le reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.*

ATENTAMENTE

**DIP. HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ**  
*Presidente*

DIP. JUAN JOSÉ CASTILLO  
MOTA  
*Vicepresidente  
Secretaria*

DIP. DIONE ANGUIANO  
FLORES

----- 0 -----

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

**CONTENIDO**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LA NATURALEZA, INTEGRACIÓN Y  
ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN**

**CAPÍTULO PRIMERO  
DE LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN**

**CAPÍTULO SEGUNDO  
DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**

**CAPÍTULO TERCERO  
DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN**

**TÍTULO TERCERO  
DE LA MESA DIRECTIVA, DE LOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES  
Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**CAPÍTULO PRIMERO  
DE LA MESA DIRECTIVA**

**CAPÍTULO SEGUNDO  
DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**CAPÍTULO TERCERO  
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**TÍTULO CUARTO  
DEL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN LA  
COMISIÓN**

**CAPÍTULO PRIMERO  
DE LAS REUNIONES DE TRABAJO**

**CAPÍTULO SEGUNDO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

**CAPÍTULO TERCERO  
DE LAS DELIBERACIONES**

**CAPÍTULO CUARTO  
DE LAS VOTACIONES**

**TRANSITORIOS**

----- O -----

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA****TÍTULO PRIMERO  
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES****CAPÍTULO ÚNICO**

**Artículo 1°.-** Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de observancia general y tendrán por objeto regular el funcionamiento, establecer los procedimientos de deliberación y resolución de la Comisión de Seguridad Pública.

**Artículo 2°.-** Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

**I.- Ley Orgánica:** a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**II.- Reglamento:** al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

**III.- Reglamento de la Comisión:** al Reglamento Interior de la Comisión de Seguridad Pública;

**IV.- Asamblea:** a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

**V.- Comisión:** a la Comisión de Seguridad Pública;

**VI.- Mesa Directiva:** a la Mesa Directiva de la Comisión;

**VII.- Presidente:** al Presidente de la Comisión;

**VIII.- Secretario:** al Secretario de la Comisión;

**IX.- Diputado Integrante:** a los diputados miembros de la Comisión.

**Artículo 3°.-** Para la interpretación e integración de las normas de este Reglamento, se estará a los principios y prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración de la Comisión, así como a sus decisiones plurales basadas en la libre expresión de los Diputados Integrantes.

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LA NATURALEZA, INTEGRACIÓN Y  
ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN****CAPÍTULO PRIMERO  
DE LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN**

**Artículo 4°.-** La Comisión de Seguridad Pública es una

*Comisión de Análisis y Dictamen Legislativo que se constituye con carácter definitivo y funciona para toda la Legislatura de la Asamblea.*

**CAPÍTULO SEGUNDO  
DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**

**Artículo 5°.-** La Comisión, se integra por los diputados electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

**CAPÍTULO TERCERO  
DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN**

**Artículo 6°.-** Son atribuciones de la Comisión:

**I.-** Conocer en el ámbito de su competencia, de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin Puntos de Acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamiento o asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Asamblea;

**II.-** Efectuar estudios especiales impuestos sobre asuntos a su cargo;

**III.-** Coadyuvar en el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en la gestión de los asuntos que se les encomienden;

**IV.-** Colaborar con las demás comisiones ordinarias cuando el asunto, propuesta o iniciativa se encuentren vinculados con las materias de la Comisión o así lo acuerde el Pleno de la Asamblea.

**TÍTULO TERCERO  
DE LA MESA DIRECTIVA, DE LOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES Y  
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA****CAPÍTULO I  
DE LA MESA DIRECTIVA**

**Artículo 7°.-** La Mesa Directiva es el órgano que dirigirá y coordinará las reuniones de trabajo de la Comisión.

**Artículo 8°.-** Corresponde a la Mesa Directiva, bajo la autoridad del Presidente, preservar la libertad y orden durante el desarrollo de los trabajos de la Comisión.

**Artículo 9°.-** Corresponde al Presidente:

**I.-** Representar a la Comisión en todos los eventos públicos a los cuales tenga que asistir con motivo de sus actividades;

**II.-** Expedir, junto con el Secretario, cuando menos con 24 horas de anticipación, la convocatoria para las reuniones de trabajo; salvo en los considerados urgentes, que podrá

convocar sólo el Presidente;

**III.-** Responsabilizarse de los expedientes que se turnen para su estudio;

**IV.-** Iniciar y clausurar las reuniones de trabajo de la Comisión;

**V.-** Adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de la Comisión;

**VI.-** Programar y elaborar, en consulta con la Mesa Directiva, el desarrollo general y el orden del día de las reuniones de trabajo;

**VII.-** Dar cumplimiento a los acuerdos tomados por la Comisión efectuando los trámites necesarios;

**VIII.-** Conducir los debates y deliberaciones de la Comisión;

**IX.-** Llamar al orden a los Diputados Integrantes y al público asistente a las reuniones de trabajo, dictando las medidas necesarias para conservarlo;

**X.-** Rubricar, conjuntamente con los demás integrantes de la Mesa Directiva, los dictámenes o acuerdos que haya aprobado la Comisión;

**XI.-** Representar a la Comisión ante autoridades e instituciones, que por las características de sus funciones, estén acordes con la naturaleza de la Comisión;

**XII.-** Requerir a los Diputados Integrantes faltistas a concurrir a las reuniones de trabajo de la Comisión y, en su caso, hacer de su conocimiento la sanción prevista en el artículo 49 de la Ley Orgánica;

**XIII.-** Ejercer las demás que le confiera la Ley Orgánica, el Reglamento, el Reglamento de la Comisión y demás disposiciones que emita la Asamblea.

**Artículo 10°.-** El Vicepresidente de la Comisión auxiliará al Presidente en el desempeño de sus funciones y lo suplirá en su ausencia.

**Artículo 11°.-** Corresponde al Secretario:

**I.-** Auxiliar al Presidente en la preparación del orden del día para las reuniones de trabajo;

**II.-** Pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal;

**III.-** Dar lectura durante las reuniones de trabajo, a los documentos que sean indicados;

**IV.-** Recoger y computar las votaciones a fin de comunicar

al Presidente los resultados;

**V.-** Rubricar, conjuntamente con los demás integrantes de la Mesa Directiva, los dictámenes o acuerdos que haya aprobado la Comisión;

**VI.-** Las demás que le confiera la Ley Orgánica, el Reglamento, el Reglamento de la Comisión y demás disposiciones que emita la Asamblea.

## **CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**Artículo 12°.-** El número de Diputados Integrantes de la Comisión no podrá exceder de trece miembros.

**Artículo 13°.-** Los Diputados Integrantes no tendrán ninguna retribución extraordinaria por el desempeño de sus funciones en la Comisión.

**Artículo 14°.-** Son derechos de los Diputados Integrantes:

**I.-** Hacer uso de la palabra en las reuniones de trabajo de la Comisión;

**II.-** Emitir su voto en los puntos que sean puestos a consideración;

**III.-** Participar en los trabajos, deliberaciones y debates que se desarrollen durante las reuniones de trabajo de la Comisión;

**IV.-** Intervenir, previa solicitud, en las reuniones de trabajo de la Comisión, en las que concurren servidores públicos o personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión o sean conocimientos útiles para el cumplimiento de las tareas de la Comisión de conformidad con los acuerdos de ésta;

**V.-** Presentar votos particulares, cuando su opinión disienta de la resolución aprobada por la mayoría de los Diputados Integrantes;

**VI.-** Presentar ante la Comisión iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, avisos, pronunciamientos o asuntos materia de la Comisión; y

**VII.-** Las demás que le sean conferidas por la Ley Orgánica, el Reglamento, el Reglamento de la Comisión y las demás disposiciones que emita la Asamblea.

**Artículo 15°.-** Son obligaciones de los Diputados Integrantes:

**I.-** Asistir con puntualidad a todas las reuniones de trabajo de la Comisión;

**II.-** Emitir su voto en los puntos que se sometan a su

consideración, cuando así se requiera;

**III.-** Cumplir con diligencia los trabajos que le sean encomendados por acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión;

**IV.-** Observar las medidas necesarias para conservar el orden y respeto debidos durante las reuniones de trabajo, y

**V.-** Mantener la confidencialidad de los asuntos que se discutan en las reuniones de trabajo de carácter privado de la Comisión.

### **CAPÍTULO TERCERO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

**Artículo 16°.-** La Comisión contará con una Secretaría Técnica que estará bajo la dirección del Presidente, a la cual le corresponde:

**I.-** Apoyar los trabajos de la Comisión, fundamentalmente en la elaboración de dictámenes;

**II.-** Coordinar los trabajos de los asesores asignados a la Comisión;

**III.-** Prestar apoyo a los diputados integrantes en los asuntos de la Comisión; y

**IV.-** Colaborar con el Secretario en las siguientes funciones:

a) Distribución del orden del día;

b) Elaboración de las actas de las sesiones, y

c) Cuidar que las iniciativas, dictámenes o documentos que vayan a ser discutidos en las reuniones de trabajo de la Comisión se distribuyan y entreguen a los Diputados Integrantes con un mínimo de 24 horas anteriores a la celebración de la misma.

### **TÍTULO CUARTO DEL PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN LA COMISIÓN**

#### **CAPÍTULO PRIMERO DE LAS REUNIONES DE TRABAJO**

**Artículo 17°.-** La Comisión se reunirá en sesión por lo menos una vez cada dos meses, o en fechas diversas, cuando lo acuerde la Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, de conformidad con lo que establece el artículo 29 del Reglamento.

**Artículo 18°.-** Las reuniones de trabajo de la Comisión

podrán ser públicas o privadas. Las reuniones serán privadas cuando por la naturaleza de los temas a tratar, la Mesa Directiva así lo acuerde.

**Artículo 19°.-** La convocatoria respectiva para la reunión de trabajo deberá hacerse llegar a los Diputados Integrantes, cuando menos con 24 horas de anticipación, ésta deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario. Asimismo, se fijará el orden del día en los estrados de la Asamblea.

A la convocatoria se adjuntarán los documentos que se analizarán, discutirán y en su caso, se aprobarán en la reunión de trabajo respectiva.

**Artículo 20°.-** Las reuniones de trabajo se celebrarán en los salones designados para ello dentro del recinto de la Asamblea, salvo acuerdo expreso por la Comisión; dicho acuerdo contendrá el tiempo, lugar y reunión de trabajo que se celebrará de esa forma.

Las reuniones a las que se refiere este artículo, no podrán realizarse fuera del Distrito Federal.

**Artículo 21°.-** Las reuniones de trabajo se desarrollarán de conformidad al orden del día. Se desahogarán, de igual manera, los asuntos con carácter de urgente o extraordinario que así sean aceptados por la Comisión.

**Artículo 22°.-** Se requiere de la asistencia de la mitad más uno de los Diputados Integrantes para efectuarse en la reunión de trabajo.

El secretario pasará lista de presentes al inicio de la reunión de trabajo, en caso de no existir quórum al que se refiere el párrafo anterior, le informará al Presidente, quien deberá declarar inexistencia del quórum y citar a los presentes y ausentes el día y hora que considere pertinente en atención a los asuntos a tratar.

**Artículo 23°.-** Las reuniones de trabajo a las que asistan servidores públicos o personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión posean conocimientos o información útiles para el desarrollo de los trabajos de la Comisión, se desahogarán conforme al procedimiento y formato aprobados por los Diputados Integrantes.

A los invitados se les dará un trato respetuoso y en las intervenciones o interrogantes que formulen los Diputados Integrantes deberán apegarse al motivo o asunto sobre el que la Comisión requirió información.

**Artículo 24°.-** De cada reunión de trabajo se levantará el acta correspondiente, la cual deberá contener:

**I.-** El nombre del Presidente o de quien presida la reunión;

*II.- La hora de inicio y clausura;*

*III.- Una relación nominal de los Diputados Integrantes presentes y ausentes, con permiso o sin él;*

*IV.- La aprobación del acta de la sesión anterior y las observaciones y correcciones, en caso de que hubieren; y*

*V.- Una relación sucinta, ordenada y clara de los asuntos desahogados, expresando nominalmente a los Diputados Integrantes que hayan intervenido; así como de los acuerdos tomados.*

## **CAPÍTULO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA**

*Artículo 25°.- Los asuntos a tratar en las reuniones de trabajo de la Comisión se listarán en el orden del día conforme a la siguiente preferencia:*

*I.- Aprobación del acta de la sesión anterior;*

*II.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior;*

*III.- Comunicaciones de la Mesa Directiva a la Comisión;*

*IV.- Presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas;*

*V.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo; y*

*VI.- Asuntos generales.*

## **CAPÍTULO TERCERO DE LAS DELIBERACIONES**

*Artículo 26°.- Las iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo, y demás asuntos que sean turnados a la Comisión, se discutirán primero en lo general y después en lo particular en cada uno de sus artículos.*

*Artículo 27°.- Las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos turnados deberán distribuirse a los Diputados integrantes, por lo menos con 24 horas de anticipación a la reunión de trabajo en la que se someterá a su discusión.*

*Artículo 28°.- El Presidente durante las deliberaciones de la Comisión concederá el uso de la palabra a los Diputados integrantes que así lo hubiesen solicitado previamente.*

*Artículo 29°.- Las intervenciones deberá ser personalmente, de viva voz, en forma respetuosa, concisa y clara, exponiendo su postura respecto del tema que se*

*discute.*

*Artículo 30°.- Ningún Diputado Integrante podrá ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra, salvo por el Presidente para exhortarlo a que se atenga al tema de discusión, llamarlo al orden cuando ofenda a la Comisión, a algunos de los Diputados Integrantes o al público asistente.*

*Artículo 31°.- Los Diputados Integrantes podrán solicitar moción de orden, contestaciones por alusiones personales o rectificaciones de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica y en el Reglamento.*

*Artículo 32°.- Agotada la deliberación del tema, el Presidente preguntará a los Diputados Integrantes presentes, si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en cuyo caso, se cerrará el debate y llamara de inmediato a votación.*

*Artículo 33°.- Para que la Comisión pueda adoptar acuerdos o resoluciones al momento de la votación, deberá contar con la presencia de más de la mitad de sus integrantes.*

## **CAPÍTULO CUARTO DE LAS VOTACIONES**

*Artículo 34°.- La Comisión adoptará sus resoluciones por medio de votaciones. Las votaciones podrán ser nominales o económicas. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Diputados Integrantes presentes en la reunión de trabajo respectiva.*

*Artículo 35°.- Se someterán a votación nominal:*

*I.- Los dictámenes de las iniciativas turnadas a la Comisión para su análisis y dictamen; y*

*II.- Los acuerdos y proposiciones, cuando así lo solicite algún Diputado Integrante de la Comisión.*

*Artículo 36°.- La votación nominal se efectuará bajo la siguiente forma:*

*I.- Cada Diputado Integrante de la Comisión, mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión “en pro” o “en contra”;*

*II.- El secretario anotará en una lista los nombres de los Diputados Integrantes que aprueben el dictamen correspondiente y en otra los que la rechacen; y*

*III.- El Secretario realizará el cómputo respectivo y dará a conocer el resultado.*

*Artículo 37°.- Las resoluciones de la Comisión diversas a las reguladas por el artículo 31 del Reglamento de la*

*Comisión se obtendrán por votación económica.*

**Artículo 38°.-** Para realizar la votación económica, el Secretario manifestará lo siguiente: “Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los Diputados Integrantes si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración”.

*Por su parte, los Diputados Integrantes deberán levantar la mano para manifestar su determinación, primero los que estén en “pro” y enseguida los que estén “en contra”.*

**Artículo 39°.-** Los Diputados Integrantes que disientan con la resolución adoptada podrán expresar su parecer por escrito firmado como voto particular cuando así lo estimen necesario.

**Artículo 40°.-** En caso de empate en la votación, el Presidente tendrá voto de calidad.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La Comisión aprueba el presente Reglamento por la mayoría de sus integrantes, mismo que regirá sus trabajos una vez que sea sancionado por el Pleno de la Asamblea.

**SEGUNDO.-** Lo no previsto en el presente Reglamento, de acuerdo a su naturaleza, se regirá por la decisión de la mayoría de los Diputados Integrantes, la Ley Orgánica, el Reglamento y demás disposiciones que emita la Asamblea.

México, D.F., a 16 de mayo de 2001, por los Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

*Firman los diputados: Hiram Escudero Álvarez, Presidente; Juan José Castillo Mota, Vicepresidente; Dione Anguiano Flores, Secretaria; Alejandro Diez Barroso Repizo, Patricia Garduño Morales, Margarita González Gamio, Ernesto Herrera Tovar, Horacio Martínez Meza.*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse el Reglamento Interior que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea, si es de aprobarse el citado Reglamento Interior.

Los que estén por que se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo

poniéndose de pie.

Se aprueba, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, para solicitar Información al Jefe de Gobierno sobre las Unidades Territoriales, tiene el uso de la palabra, la diputada Enoé Uranga Muñoz, del Grupo Parlamentario de Democracia Social.

**LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN AL JEFE DE GOBIERNO, SOBRE LAS UNIDADES TERRITORIALES.**

México, D. F., 13 de noviembre del 2001

Señor Presidente de la Mesa Directiva

Compañeras diputadas, compañeros diputados

*Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario de Democracia Social, con fundamento en el artículo 122, base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar el siguiente*

### Punto de Acuerdo

*Considerando que prácticamente todas las políticas públicas que sostiene la estrategia del actual gobierno, se encuentran referidas, de una u otra forma, al establecimiento y definición de 1,352 unidades territoriales, de las cuales 783 son consideradas como de alta y muy alta marginación.*

*Que esta estrategia contempla la aplicación de programas prioritarios, bajo un criterio que hasta este momento parece ser estrictamente territorial, lo que significa homogenizar la amplia diversidad de necesidades de la población a una base común como es el territorio en el que viven.*

*Que en el caso de la utilización del territorio como único criterio que aglutina necesidades, intereses y problemáticas homogéneas, se corre el riesgo de inclusión de quienes no necesariamente tienen que ser beneficiarios, o más grave aún, de exclusión de quienes si cuentan con*

dicha necesidad.

*Que en la ejecución de políticas públicas es preciso reconocer la diversidad de quienes interactúan en los diversos espacios que componen la ciudad. El ejercicio de focalización guiados sólo por el criterio territorial conlleva supuestos falsos, tales como que el territorio es homogéneo, que todos quienes habitan en él tienen las mismas necesidades sociales y que el gasto social es para todas las personas que habitan una misma unidad territorial.*

*Que en el caso de diseño de políticas de desarrollo social, combate a la pobreza, dotación y apoyo para una vivienda y salud, los criterios de focalización, así como los procedimientos de asignación de recursos destinados a la población, requieren explicitar sus requisitos de eficacia, transparencia y equidad.*

*Que con base en las citadas unidades se sostiene todo el entramado operativo y organizativo en todas las decisiones, fundamentado de la visión de corresponsabilidad ciudadana de la actual administración, a partir del establecimiento de asambleas vecinales y comisiones de trabajo para la asignación de recursos presupuestales. Y que esto supone que los operadores de los programas de dependencias promueven la participación social en dichas unidades, sin que se tenga la información suficiente sobre la profesionalización de su trabajo.*

*Que esta ciudad requiere de una claridad acerca de la visión y perspectiva del trabajo de organización y de equidad en la conformación y toma de decisiones que se deriva de este trabajo de participación social.*

*Que hasta el momento esta política ha sido aceptada por esta H. Asamblea Legislativa y que no han sido aún revisados los criterios, variables y metodología para la definición de estas unidades, particularmente para las llamadas de alta y muy alta marginalidad.*

*Que en términos presupuestales, es evidente que existe una suerte de competencia entre programas de atención a necesidades sociales específicas, como las que enumera el Programa Integrado Territorial, con programas de cobertura amplia como el de salud y seguridad pública. Y que de igual forma el citado programa ha servido para realizar una redistribución de recursos presupuestales de las dependencias a los órganos político-administrativos.*

*Finalmente, en virtud de la cercanía del inicio de sesiones para que el Pleno de esta Asamblea discuta y en su caso apruebe el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y tomando en*

*consideración que durante la administración del actual jefe del Ejecutivo capitalino Lic. Andrés Manuel López Obrador, una parte importante de los recursos presupuestales para desarrollo social y económico de la ciudad han sido dirigidos a través del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social, que involucra de igual manera recursos del gobierno central y de los órganos políticos administrativos.*

*Más allá de que puedan ser discutidos o no dichos criterios es necesario que esta Asamblea tenga información y pueda contar con elementos de decisión sobre los principales criterios económicos, políticos y sociales marcados en las prioridades de gobierno de la capital.*

*Por todo lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita al Jefe de Gobierno que de manera detallada, en un lapso no mayor de 15 días hábiles, informe a esta Asamblea Legislativa los criterios, variables y metodología utilizados para determinar las Unidades Territoriales, en general y las Unidades Territoriales de alta y muy alta marginalidad, en particular, así como la información base para su definición.*

*Solicitamos a la presidencia turnar el Punto de Acuerdo presentado a la Comisión de Desarrollo Social para su dictamen.*

*Firman los diputados Jaime Guerrero y Enoé Uranga Muñoz.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.-** *Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social.*

Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, da la más cordial bienvenida a los alumnos del quinto semestre de la Carrera de Asistente Directivo, turno matutino y vespertino, del CONALEP 1.

Para formular un pronunciamiento sobre las Finanzas de la Ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *Con su venia, señor Presidente.*

## DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los próximos días, el Congreso de la Unión, en cumplimiento de la disposición constitucional que prevé el artículo 122, inciso B, fracción III, abordará el debate sobre el monto máximo y destino del endeudamiento neto que aprobará al Gobierno del Distrito Federal, para sufragar el gasto que la Asamblea Legislativa le autorice a ejercer al Ejecutivo Local mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del año 2002.

La relevancia de este tema es tal, que sin duda será objeto de acaloradas discusiones por parte de las diversas fuerzas políticas representadas tanto en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de las propias Cámaras de Diputados y de Senadores, ya que en el fondo lo que se estará discutiendo será la bondad o no del esquema financiero aplicado en el Distrito Federal y su repercusión en la viabilidad financiera de una de las ciudades más grandes del mundo.

A fin de contribuir a enriquecer esta discusión, es importante que reflexionemos sobre los antecedentes inmediatos del endeudamiento del Gobierno de la Ciudad a partir de 1991, las estrategias adoptadas hasta 1997 y los resultados del periodo reciente en la materia, como marco para evaluar el estado actual del endeudamiento de la capital y valorar los resultados de los sucesivos “Programas de Reestructuración de la Deuda” instrumentados por las sucesivas administraciones a cargo del PRD en el Gobierno de la Ciudad.

La historia reciente: 1991-1994.

El Distrito Federal acumuló hasta 1994 una deuda de 1,473 millones de pesos, ya que mantuvo una política de financiamiento sustentada en el fortalecimiento de los ingresos propios, la racionalización el gasto y la generación de ahorro corriente, que permitió financiar en casi la totalidad el gasto de inversión.

Durante el periodo 1991-1994, el endeudamiento fue utilizado como complemento del ahorro corriente en proyectos ecológicos (reforestación, red ambiental de monitoreo atmosférico, construcción de viveros) y en refacciones para el sistema de transporte colectivo, metro.

El perfil de estas inversiones se realizó a través de créditos blandos con tasas de interés preferenciales y de largo plazo.

La inversión en infraestructura: 1995-1997.

A partir de 1995 el Distrito Federal llevó a cabo la contratación de deuda para financiar programas de inversión que sentaran las bases para impulsar el desarrollo sostenible de la ciudad, principalmente en la inversión destinada a la

ampliación del Sistema de Transporte Colectivo y de infraestructura hidráulica.

Durante el trienio 1995-1997, los créditos se contrataron en moneda nacional, a plazos de entre 7 y 20 años; además el 77% de la deuda se contrató con BANOBRAS, permitiendo que el portafolio fuera uno de los más competitivos.

En ese lapso, el 92% de los recursos de crédito de que dispuso el distrito federal se destinaron a tres programas considerados prioritarios: transporte (61%), principalmente para la construcción y equipamiento de la línea B del metro; sistema hidráulico (19%), para la construcción del Acuaférico, el Drenaje Profundo, el Gran Canal y el inicio del Programa de Saneamiento del Valle de México; así como el programa de modernización tecnológica de seguridad y justicia.

Cabe destacar que estos programas y obras generan su propia fuente de repago, por lo que son sujetos naturales de financiamiento de la banca de desarrollo.

Como resultado de la inversión efectuada en el patrimonio de la ciudad, al 31 de diciembre de 1997, el saldo de la deuda del Distrito Federal fue de 11,789.2 millones de pesos, y su servicio alcanzó un monto de 1,088.1 millones de pesos, equivalente al 3.0% de los ingresos ordinarios, lo cual revela que a pesar de este gran esfuerzo de inversión productiva de alto contenido social, el endeudamiento no se tradujo en una carga insostenible para la salud financiera del gobierno.

Una muestra evidente de esta situación es que los ingresos propios aportaron aproximadamente 58 centavos de cada peso captado, en tanto que las participaciones significaron 33 centavos. Tal resultado determinó que la ciudad de México se constituyera en la entidad con las finanzas más autosuficientes del país.

## LANUEVA HISTORIA 1998-2000.

La autorización de 1998: razones y fundamentos.

Para 1998 el H. Congreso de la Unión autorizó al Gobierno de La Ciudad un endeudamiento neto de 7,500 millones de pesos. tal autorización ocurrió porque en la página XLIV del tomo I de la Exposición de Motivos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se señalaba expresamente, que los recursos serían utilizados para “... dar continuidad a los proyectos estratégicos vinculados con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, transporte, drenaje, agua y saneamiento del valle de México...”

A mayor abundamiento, en la página XIV de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para 1998, señala al respecto de los recursos provenientes de endeudamiento

que: “ la utilización de los mismos se destinará para el financiamiento de proyectos de inversión de alta rentabilidad social y con fuente propia de repago,…”.

En estas condiciones, se aseguraba el cumplimiento tanto de las disposiciones constitucionales sobre el manejo de la deuda, como el apego a la Ley General de Deuda Pública, el Estatuto de Gobierno y el propio Código Financiero, que en correspondencia con los demás ordenamientos señala en su artículo 279, fracción I, lo siguiente:

“Art.279.- Corresponde a la Secretaría (de finanzas), previa aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo siguiente:

I. Vigilar que los recursos procedentes de financiamientos, se destinen a la realización de proyectos y actividades que apoyen el programa, así como que generen ingresos para su pago.

Así pues, en la solicitud formulada por el Jefe De Gobierno para el endeudamiento público de 1998, se cumplimentaban los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley General de Deuda Pública, toda vez que la hacienda pública local tenía la fortaleza para asumir los compromisos derivados del endeudamiento; los proyectos a financiar contaban con una fuente de pago y favorecían al desarrollo sustentable de la ciudad.

#### La ejecución

Los resultados de la gestión financiera del Distrito Federal se modificaron substancialmente, según se desprende del informe de avance programático-presupuestal correspondiente al período enero-septiembre de ese año; ya que se establecía que del techo de 7,500 millones de pesos de deuda, solamente se habían utilizado 940.4 millones de pesos, como endeudamiento neto, debido al retraso de las obras del metro y a la cancelación y rezago de varios de los proyectos para los cuales había sido autorizado el endeudamiento.

En realidad, la lista de proyectos prioritarios cancelados, anunciados y no realizados o suspendidos por el Gobierno de la Ciudad es innumerable: tren elevado, línea de trolebuses del ferrocarril de Cuernavaca, adquisición de trenes, el gran canal del desagüe, la construcción, ampliación y/o adecuación de plantas de tratamiento de aguas negras, así como el programa de reforzamiento hidráulico; las obras del acueducto perimetral, la reposición de pozos en el Valle de México y la construcción y ampliación de plantas potabilizadoras, son sólo algunos ejemplos.

Al concluir el ejercicio de 1998, según se reporta en la página 178 de la Cuenta Pública “...se registraron disposiciones de

crédito durante 1998 que ascendieron a 7,831.2 millones de pesos y pagos de principal por 545.0 millones de pesos, lo que implicó un endeudamiento neto ejercido por 7,286.1 millones de pesos”, es decir, el 97.1% del total autorizado por el Congreso, sin que se reflejara de manera proporcional en el avance de los proyectos comprometidos en el presupuesto.

Adicionalmente, en la página 180 de ese mismo documento se confirma el monto dispuesto y las fuentes de financiamiento señaladas en el punto anterior, al presentar un listado de acciones hacia las que supuestamente se de destino en el IV Informe de Avance Trimestral, que fue presentado 45 días después de concluido el ejercicio fiscal de 1998 y la ambigüedad de la aplicación de más de 5,700 millones de pesos en la Cuenta Pública de destinaron tales recursos, pero que no se especifican de manera clara, como sigue: “1,774 millones de pesos destinados al fortalecimiento de la infraestructura urbana y proyectos de desarrollo económico” y 3,999.3 millones de pesos, para financiar principalmente obras del sistema hidráulico, de transporte, de urbanización, así como de fomento económico. destaca la ausencia ese año, presentada el 10 de junio de 1999. Montos que sumarios equivalen a los créditos contratados como simples y que incluso fueron denunciados públicamente.

Luego entonces en la Cuenta Pública se reconoce expresamente que hubo retraso, suspensión y cancelación de diversas obras que si formaban parte del programa multianual de financiamiento, y que incidieron directamente en el subejercicio del gasto de capital; así pues, resulta incompatible el incumplimiento de las metas físicas de los proyectos para los que se había autorizado el endeudamiento de 1998, con el ejercicio de la casi totalidad (97.1%) de los recursos de financiamiento aprobados mediante el artículo segundo de la Ley de Ingresos del Distrito Federal de 1998.

El caso de 1999.

Para 1999 el Gobierno de la Ciudad solicitó al Congreso se le autorizarán nuevamente 7,500 millones de pesos como endeudamiento neto, pero atendiendo a lo señalado por la Constitución y la Ley General de Deuda Pública, resulta evidente que solo los conceptos referidos al Sistema de Transporte Colectivo (1,058.0 millones); Servicio de Transportes Eléctricos (122.0 millones); e Instituto de Vivienda del Distrito Federal (505.5 millones) eran autorizables, y que tales proyectos absorberían 1,685.5 millones de pesos, consecuentemente, la autorización que otorgó el Congreso de la Unión fue de 1,700 millones de pesos.

Sin embargo hoy sabemos que tales recursos no fueron utilizados en su totalidad durante ese ejercicio fiscal, porque tampoco los necesitaban y se incorporaron a los ingresos corrientes del año 2000, bajo la forma de “remanentes

presupuestales”.

Al Gobierno capitalino le sobraron del ejercicio de 1999 como disponibilidades financieras unos 3, 600 millones de pesos que no fueron reportados en el primer trimestre del año 2000. Con el uso o desuso del crédito se registró un aumento en el saldo de la deuda de casi 11 mil millones de pesos en poco menos de dos años, para situarse en 22 mil 962 millones de pesos al cierre de ese año.

Los resultados del año 2000.

A lo largo de este año, se repitieron los vicios en el manejo de los niveles de endeudamiento, se retrasó su aplicación y el grueso se colocó en el último trimestre del año; según las cifras del Informe de Avance Programático Presupuestal correspondiente al periodo enero- septiembre sólo se habían utilizado 204 millones de pesos en el financiamiento de proyectos respecto a los 6,000 millones de pesos autorizados por el Congreso de la Unión para el ejercicio. Finalmente en la Cuenta Pública presentada ante la Asamblea Legislativa se reportó una utilización de 5,010 millones de pesos, con lo que el saldo consolidado de la deuda pública se situó en casi 29 mil millones de pesos, es decir, un monto de 17 mil millones de pesos por arriba de los que recibió a finales de 1997.

Nuevamente el gasto de capital, principal receptor de los recursos de deuda mostraron un subejercicio importante al situarse en 10%, pues se dejaron de aplicar 1,575 millones de pesos en relación con los autorizados y en contrapartida se presentó un sobreejercicio del gasto corriente por casi 5,000 millones de pesos.

El hecho es incontrovertible en términos del crecimiento de la carga financiera de la deuda para la Ciudad, que tiende a agudizarse con el tiempo y que puede afectar sin duda la capacidad del gobierno de la ciudad para hacer frente al crecimiento de la demanda de bienes y servicios.

Un ejemplo muy claro de este deterioro de la situación financiera de la ciudad se expresa en la relación que guarda el saldo neto de la deuda en relación con los ingresos netos totales que percibe la hacienda local. Ese indicador simple, muestra de manera transparente la creciente dependencia de recursos externos para sufragar el gasto.

Al concluir el ejercicio fiscal de 1997, la relación del saldo de la deuda en relación con los ingresos netos del año era del orden de 29.6% , resultante de un saldo de la deuda de 11,789.2 millones de pesos, y de ingresos netos totales por 39,736.8 millones de pesos. De cumplimentarse las previsiones contenidas en el paquete fiscal de este año, la deuda de la ciudad alcanzará una cifra de 34,149.7 millones de pesos, que serán equivalentes al 48.3% de los ingresos

anuales captados por el Gobierno del Distrito Federal. Es decir que en cuatro años la relación mostrara un incremento de 20 puntos porcentuales, evidenciando una situación que tiende claramente a comprometer y poner en riesgo la salud financiera de la capital del país.

#### CONCLUSIONES PRELIMINARES.

Al examinar las bases y montos de los requerimientos financieros que presente el Jefe de Gobierno al H. Congreso de la Unión deberá considerarse que la estructura financiera de la hacienda local está en franco deterioro durante los últimos años, y que de persistir el uso y abuso de los recursos autorizados por el Congreso en materia de deuda pública, no sería difícil que se comprometiera una gran cantidad de recursos, que en última instancia tampoco se ha traducido en la ampliación de la infraestructura de bienes y servicios que necesita la ciudadanía.

Tal situación no es saludable financieramente pero además se ha venido realizando de manera ilícita en términos de lo que dispone el artículo 73, fracción VIII de la Constitución Política, la Ley General de Deuda Pública y el propio Código Financiero del Distrito Federal , por lo que debe evitarse que esta situación se perpetúe y actuar con un alto sentido de responsabilidad, obligando al Gobierno Local a encontrar nuevas formulas para garantizar el fortalecimiento de los ingresos propios, tal como se reconoce en las páginas 167-168 del Proyecto de Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2000-2006: “En los últimos años. Los principales componentes de los ingresos propios registran en algunos casos un claro estancamiento, y en otros una tendencia descendente, lo que repercute tanto en su participación como en su aportación en términos reales a los ingresos totales.”

#### LA SOLICITUD PARA EL 2002.

Según la información vertida en los medios de comunicación de hace unos días, el Jefe de Gobierno ya presentó al Presidente de la República la solicitud de un endeudamiento neto para el Gobierno de la Ciudad por la cantidad de 5 mil millones de pesos, con lo cual la deuda de la Ciudad ascendería a 38,549.9 millones de pesos.

Es decir, pesos más, pesos menos, el equivalente a más del 54% de los ingresos anuales que se captarán durante el presente ejercicio fiscal. Francamente no se entiende para que quiere más deuda si la que se le autorizó para este año no ha sido utilizada. No lo digo yo, lo muestran los datos del propio Gobierno del Distrito Federal.

Si se revisa la página 133 del Informe de Avance

Programático-Presupuestal, se puede confirmar que de los 5,500 millones de pesos autorizados por el Congreso de la Unión para el 2001 como techo máximo de endeudamiento, se puede confirmar que al mes de junio no se había aplicado ni un solo peso de lo aprobado por esta Asamblea, al parecer al Jefe de Gobierno le informaron mal, o le platicaron de otra ciudad, pues el declaró a los medios que no había subejercicio, y tal vez tenga razón, lo que hay es desperdicio. Además de la amortización por 599.9 millones de pesos.

Es lamentable que en la propia nota periodística, que se deriva de la información del Gobierno del Distrito Federal, sólo se explique el destino de 641 millones de pesos, apenas el 12.8% del total en que se pretende aumentar la deuda, y que según esto ya se solicitó formalmente al Ejecutivo Federal, para que este a su vez la remita al Congreso.

Lo anterior significa que López Obrador no sabe, o no quiso explicar como pretende usar los créditos, pero eso si insiste a toda costa en acrecentar la deuda. Parafraseando el refrán : Pedir no empobrece, cumplir es lo que aniquila.

Y bueno pues, nuevamente tendremos que enfrentar esta discusión sin mayores elementos que sustenten la petición de incrementar la deuda de todos los capitalinos, por cierto la mayor de que tenga referencia la historia financiera de la ciudad.

Esto desde luego está en franca contradicción con la posición ideológica del PRD, y con los principios que dice defender, o al menos con su discurso político, porque es inexplicable e ininteligible que se diga necesito 5 mil millones de pesos, autorízamelos y luego te digo para que los voy a usar.

No es bueno tampoco para el Gobierno cuando históricamente, y me refiero a la situación de 1998 a la fecha que pide un endeudamiento , no lo utiliza sino hasta finales de cada año, y luego resulta que los proyectos ni tuvieron los avances físicos esperados pero si se contrató la deuda ya cuando no existía la posibilidad material de ejercer legalmente esos recursos.

Es decir, se toma la deuda pero no se utiliza en lo que se dijo para así aumentar artificialmente la capacidad de financiamiento del Gobierno de la Ciudad y luego meter esos recursos al gasto normal, que finalmente se utiliza para pagar sueldos, materiales y hasta servicios generales, como el pago del servicio telefónico.

Me parece que independientemente del destino que hasta ahora no se conoce con precisión, la Asamblea esta obligada a valorar con cuidado el nivel de la deuda solicitada, con el objeto de que no se afecte más el equilibrio financiero de la

capital.

Este equilibrio ya se ha puesto en juego, pues cada día y a pesar de las reestructuraciones, aumenta cada vez más el peso de la deuda respecto al presupuesto anual y consecuentemente su servicio.

Esta es la preocupación de mi partido, y tengan por seguro que estaremos vigilantes para que no se ponga en riesgo a la Ciudad y a sus habitantes y exhortamos a las demás fuerzas políticas de la capital a actuar responsablemente y no comprometer la salud financiera que tantos años implicó.

El Congreso, a su vez, deberá ser cuidadoso de que la autorización que realice no contravenga ni lo establecido en la Constitución ni lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, como aparece ocurrir con algunos de los proyectos que presuntamente serían financiados con deuda, como son las preparatorias y la repavimentación de la red vial que no tienen forma de recuperarse.

Porque de confirmarse que la solicitud comprende proyectos que por su naturaleza violentan estas disposiciones, no podría autorizarse ni un solo peso.

Esperamos que el PRD representado en esta Asamblea, actúe en esta ocasión con apego a la ley y no atendiendo a los mandatos y designios que le imponga el Jefe de Gobierno, ...por el bien de todos, primero la ciudad.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.**- ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).**- Para el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, señora Diputada.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).**- Para el mismo tema, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra hasta por veinte minutos la diputada González Gamio.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Ausencia de visión a largo plazo, mala administración y populismo, son las características que sobresalen de la

gestión del segundo Jefe de Gobierno electo de la capital. Una ciudad mucho más insegura, deteriorada y sin obra pública es lo que destaca a casi un año de gobierno.

Ante este panorama, el Jefe de Gobierno pretende solicitar al Congreso de la Unión un endeudamiento por un monto de más de 5 mil millones de pesos para financiar programas de transporte, medio ambiente, infraestructura hidráulica, obra pública, seguridad y procuración de justicia.

Esta solicitud es totalmente inverosímil y contradictoria, pues actualmente las finanzas públicas presentan un subejercicio de 2,956 millones de pesos. ¿Cuál es el fin de este nuevo tope de endeudamiento?, ¿continuar con una política populista cuya meta es esconder las carencias que aún tiene esta ciudad, o mejor dicho, tapar el sol con un dedo?, o peor aún, ¿financiar las campañas electorales en otros estados?

Las comentadas reuniones de madrugada con los encargados de la seguridad, en poco han ayudado para abatir los índices delictivos que mantienen en jaque a los ciudadanos. Comentan que su saldo positivo es la actualización cotidiana de las encuestas de popularidad del gobernante capitalino y sus matutinas conferencias de banqueta.

Baste observar el manejo de las finanzas, que finalmente constituye la columna vertebral de un buen gobierno.

Una analogía adecuada y la de un jefe de familia cuyos ingresos propios cada día disminuyen. En lugar de mejorar sus finanzas y gastar bien, opta por vivir pidiéndole prestado a su suegro y endeudarse con quien se deja. No impermeabiliza, ni cambia sus viejas instalaciones eléctricas y de gas. Despilfarra lo prestado regalando obsequios a sus vecinos. Sin duda será popular, pero, ¿qué será de su casa en algunos años?

El Distrito Federal cuenta con uno de los presupuestos más generosos de los que se tiene memoria, con más de 70 mil millones de pesos. Sin embargo, cerca de la mitad de estos recursos se los otorga el Gobierno Federal. A pesar de ser la entidad más rica del país, al iniciar la presente gestión se dotó a la capital con fondo de la bolsa dedicada a apoyar a los municipios considerados de pobreza extrema.

Interesante y alarmante resulta dar un vistazo a la forma en que se gasta esta fortuna. En el último año, el gasto en pago de nómina se incrementó en más de (1,000) mil millones de pesos.

De cada peso, casi 50 centavos se destinaron a sueldos de la burocracia.

El gasto de administración se incrementó a 84%, mientras que el de capital se redujo a 16%. Ello se traduce en un

crecimiento desmesurado que alcanza a 330 mil burócratas. Al mismo tiempo e irresponsablemente se paraliza la obra pública, poniendo en riesgo los sistemas vitales de la ciudad, como lo son la infraestructura hidráulica, el drenaje, el transporte y la vialidad.

La deuda del gobierno es la más grande en la historia de la capital y representa arriba del 88% de sus ingresos propios, es decir más de 28 mil millones de pesos.

Paradójicamente, los ingresos locales son menores a lo programado por su gobierno. Esto se debe a una ineficiente administración, así como al empecinamiento en no actualizar impuestos, tarifas y derechos. Medidas impopulares para él, pero urgentes para la ciudad.

Por dar sólo algunos ejemplos hablemos de una familia promedio que consume 64m<sup>3</sup> de agua. En la capital le costará 165 pesos, mientras que por ejemplo en Monterrey su recibo ascenderá a 547 pesos, es decir más de 3 veces. Sin duda ésta es una de las razones por las cuales los regiomontanos valoran y cuidan en toda su dimensión el líquido vital que aquí se desperdicia a raudales.

Hábitos derrochadores y fugas de las redes que no repara el gobierno capitalino, ocasionan la pérdida del 37% del agua que entra a esta ciudad.

El Metro sigue costando 1.50, mientras una Coca Cola cuesta 5 pesos.

¿Quién paga y subsidia el Metro más barato del mundo? Los usuarios que tienen que padecer de un sistema ineficiente, insuficiente y peligroso. Los capitalinos que no pueden contar con nuevas líneas, los habitantes de la ciudad que tienen que padecer del congestionamiento, la contaminación y el tráfico que ocasiona un transporte público escaso y deficiente; lo pagan los mexicanos del resto del país que lo subsidian ¿Quién gana? La popularidad de Andrés Manuel.

Nadie duda de las bondades de subsidiar a los grupos vulnerables, lo que se cuestiona es el peligro de poner en riesgo el futuro de la ciudad por mantener altos índices de popularidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema, se le concede el uso de la tribuna a la diputada Clara Marina Brugada, hasta por veinte minutos.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA.-** Gracias, diputado Presidente.

Bueno, me parece que cuando hablamos de estos temas, se

dicen muchos números, se dicen muchas cosas que luego no se pueden mantener, como es el caso del análisis de la deuda en esta ciudad.

Efectivamente, nuestro Jefe de Gobierno solicitó al Presidente de la República para su aprobación posterior en el Congreso, la cantidad de 5 mil millones de pesos como techo de endeudamiento de la ciudad.

Efectivamente, consideramos que al igual que en este año, los destinos en los que se ha traducido los recursos provenientes de deuda pública, son legales. Me parece que sería una gran incongruencia que se plantee de que la solicitud de endeudamiento que ha hecho el Gobierno de la ciudad y lo que hemos conocido todos públicamente, para lo cual está destinando estos recursos o pretenden que esté destinado, se plantee que no tienen validez, porque están destinados para construir preparatorias, para el medio ambiente, para la reforestación, en fin.

Yo creo que la propia Ley de Deuda Pública o el artículo 73 de la Constitución nos dice claramente para qué y de qué manera se tiene que ejercer los recursos de deuda pública; pero aún más, nos dice que en el caso del Distrito Federal, los recursos que van destinados a deuda, pasan por la autorización cotidiana, por la supervisión, por la revisión, por la vigilancia cotidiana de la Secretaría de Hacienda. Esto es muy importante, porque quiere decir que si ahora se cuestiona la validez de la deuda para el contenido, para lo que van a ser destinado los créditos que sean solicitados para esta ciudad, entonces se tendría que cuestionar la validez y la autorización que ha dado la Secretaría de Hacienda en los últimos años.

Efectivamente, en el año 2001, también se solicitó deuda para desarrollo social, también se solicitó deuda para preparatorias, para construcción de escuelas, en fin.

Sería muy bueno preguntarles a los Jefes Delegacionales en qué han utilizado la deuda y nos daremos cuenta que se ha utilizado para temas que hoy el Jefe de Gobierno nuevamente reitera como argumento para la solicitud de nueva deuda.

Esto quiero decir que no hay ningún problema legal en la solicitud de la deuda que está haciendo el Jefe de Gobierno. Es menos deuda la que se está solicitando, es para el 2002 que lo que se solicitó para este año.

Esto es muy importante dejarlo claro y considerar que si con recursos de la deuda se va a hacer la obra destinada para las preparatorias, para la educación en esta ciudad, es una obra y son recursos bien invertidos.

Me parece también importante resaltar que efectivamente, uno de los datos más relevantes que va a considerar el Congreso de la Unión en este tema de la deuda, ha sido la

reestructuración implementada por el Jefe de Gobierno en esta Administración que ha significado un desendeudamiento del orden de 599.9 millones de pesos, incluso el buen manejo de la deuda ha propiciado que prestigiados organismos calificadoros le otorguen el más alto grado de confianza a la economía del Distrito Federal.

A mi me parece que la propuesta que hace el Jefe de Gobierno como techo de endeudamiento, representa 9.1% menos que lo que se solicitó el año pasado, y que además de esto la deuda que actualmente tiene, el techo de endeudamiento solicitado representará alrededor del 10% de los recursos que obtendrá el gobierno.

Me parece también importante decir que a diferencia de 1983, cuando la deuda representaba casi el 50% en ese año, en este caso sólo represente el 11%. Esto quiere decir que tendríamos que recordar un poco la historia y la evaluación de la deuda pública en la ciudad.

Recordemos que los casi 12,000 millones de pesos que dejó Oscar Espinosa Villarreal, traídos al año actual, al 2001, representarían casi 18,000 millones de pesos, esto quiere decir que cada peso que se adeuda actualmente en esta ciudad, 62 centavos fueron heredados. Entonces, la actual situación de deuda que tenemos en la ciudad, el 62% fue heredada. Entonces no echemos la culpa al gobierno de esta ciudad desde 1998, a finales del 97, como el que efectivamente ha sido responsable de esta situación. La situación es más compleja que venir aquí a decir cuestiones que no se pueden realmente justificar.

Recordemos que el gobierno de Oscar Espinosa Villarreal comenzó con una deuda de 100 millones y llegó hasta los 12,000 millones en 1997. Por ello no existe ninguna comparación con lo que actualmente han contratado las administraciones perredistas.

Recordemos para qué han sido invertidos los recursos de la deuda, y nos daremos cuenta que el 60% de los recursos que se han invertido en deuda, han sido destinados para el Estado de México, para la zona metropolitana, que beneficia a municipios que ahorita están gobernados por el Partido Acción Nacional y el 40% a la ciudad, en obras como el transporte, lo podemos ver claramente que ha mejorado la calidad de vida de los mexiquenses. Sería bueno que tuviéramos en cuenta este asunto de la manera como ha sido utilizada la deuda en los últimos tiempos, por lo cual nosotros consideramos importante que en esta ciudad el hecho de que tengamos o que solicitemos un techo de endeudamiento del 11%, no representa problema. Por el contrario, estamos en un proceso de reestructuración de la deuda.

Es mentira también cuando se dice que la manera como se tienen las finanzas en esta ciudad. Las finanzas de esta ciudad son finanzas sanas, y el gobierno de la ciudad desde

1998 ha ejercido finanzas que no tienen problema. Efectivamente, ha habido algunos subejercicios, hay que reconocerlos, pero esta situación no tiene que ver con otra que sufrimos a nivel federal.

Por ejemplo, tenemos en el 2001 que el 47% de los recursos que tenemos en la ciudad, el 47% son de recursos provenientes de participaciones, de aportaciones y de transferencias federales, pero el 53%, más del 50% son recursos de ingresos propios de esta ciudad.

Por eso hacemos un llamado a la Asamblea Legislativa para que discutamos con mucha precisión la manera de cómo debemos enfrentar este asunto. Recordemos lo que inclusive la diputada María de los Angeles Moreno, en algún momento mencionó acerca de la deuda del Distrito Federal y la necesidad de unirnos en esta Asamblea, para lograr que parte de la deuda pudiese ser condonada por el Gobierno Federal.

Yo hago un llamado y hago un llamado también a este Congreso de la Unión, para que sin ningún problema pueda aceptar el techo de endeudamiento solicitado por el Jefe de Gobierno.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR (Desde su curul).**- Si me concede el uso de la palabra, señor Presidente, para rectificación de hechos.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).**- Para hechos, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Döring, por favor.

Tiene el uso de la palabra el diputado Döring hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En primer lugar, quiero reconocer la actitud de la diputada Clara Brugada, me parece que es un hecho que no puede pasar desapercibido, que se haya subido a esta tribuna con argumentos financieros que podemos o no compartir, que pueden ser o no endebles, pero no con argumentos políticos.

Yo creo que es un gran avance con respecto a los debates que se dieron en esta legislatura, perdón, en esta Soberanía en la legislatura anterior, donde la discusión sobre el endeudamiento neto de la ciudad era una discusión política, era discusión jurídica, una discusión financiera; pero quisiera precisar algunas de las cuestiones que aquí se

dijeron, con todo respeto.

¿Por qué es ilegal el financiamiento a través de endeudamiento neto de las preparatorias? No porque no compartamos el proyecto. Decía la diputada que son recursos bien invertidos, pudiera ser, pero no es un proyecto que genere fuente de repago, y como tal, contraviene a la fracción VIII del artículo 73 de la Constitución, a los artículos 4, 5 y 6 de la Ley General de Deuda Pública.

También obliga la misma interpretación para la repavimentación, puede o no ser algo que consideremos prioritario, pero no genera una fuente de repago.

Sobre la reestructuración de la deuda, yo mismo la reconocí, yo mismo di la cifra de los 599 millones, pero pongan ustedes la cifra de 599.9 millones en el aspecto de un saldo de la deuda que va a terminar al cierre de este ejercicio fiscal en más de 34 mil millones de pesos. Como que no es un saldo financiero como para escribir a casa.

En cuanto a la clasificación triple A de las finanzas de la ciudad, cierto es que tiene una clasificación tripe A, pero porque las calificadoras internacionales como Standart and Buss colocan a la ciudad todavía financieramente adscrita al Gobierno Federal. Si ustedes checan las clasificaciones que hacen de las finanzas de todas las entidades, no viene referida el Distrito Federal, sigue considerada dentro del esquema financiero del Gobierno Federal y seguramente cuando se promulgue en el Diario Oficial la reforma política del decreto constitucional y sea autónoma finalmente la entidad, tendrá otra clasificación y no será triple A.

Con respecto a lo que señalaba la diputada, me parece interesante la reflexión. El 60% de los recursos de deuda pública se han colocado en obras públicas que benefician a los ciudadanos y a los municipios del Estado de México.

Ya no interesa aquí quién nos gobierna, lo que interesa es que entonces aquí se está concediendo, en el supuesto de que así sea, que se haya ejercido la obra pública para beneficio de los municipios colindantes y no de los capitalinos, y por supuesto que ahí invita a la reflexión, porque sin que venga yo aquí a decir que la administración priísta fue algo digno de escribir a casa, porque así lo han manifestado las urnas y las realidades que no lo fue, creo que no hay punto de comparación entre los distribuidores viales de la Glorieta de Vaqueritos o la Glorieta de la Tapo y las roscas de fin de milenio que organiza el Gobierno de la Ciudad. Esa es la comparación entre lo que es obra pública y lo que es faramalla política.

¿Cuál es el nuevo distribuir vial que tiene la ciudad desde el 97? ¿Cuál es la tasa de construcción de viviendas, que llegó a ocho mil en tres años, cuando el Estado de México con un presupuesto 18% menor en términos reales construyó 52,000

en ese mismo período de tiempo?

¿Cuál es la justificación para que el monto que se asigna a la inversión en obra pública al presupuesto de la ciudad sea hoy del 23%, cuando anteriormente era del 29?

¿Cómo podemos nosotros entender e insisto en el dato, que cuando se recibió el Gobierno de la Ciudad el saldo de la deuda en relación con los ingresos netos del año era del 29.6% y al terminar este año va a pasar...

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, diputado Döring. Dígame, diputado Quintero, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).**- Preguntarle al señor diputado si me permite hacer una pregunta muy breve.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta usted, diputado Döring, que se le haga una interpelación?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Señor Presidente, de mi suegro acepto lo que sea.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).**- Con toda seriedad, diputado, ¿cuántas viviendas construyó el Gobierno del Estado de México? ¿Me podría usted contestar?

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Me parece que lo que queda claro es que no fue un problema de falta de entendimiento de lo que yo había referido, sino simplemente quizá de asepsia porque no se escuchó. La cifra fue 52,000 viviendas, y ese es un problema que si usted hubiera asistido a las comparecencias cuando era integrante de la Comisión de Administración Pública Local, hubiera escuchado que refirió el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Joel Ortega, sobre los problemas inmobiliarios, pero sobre todo hidráulicos y viales que genera esa construcción desordenada de viviendas del Estado de México como una presión en infraestructura urbana para la zona colindante de esa demarcación territorial.

Insisto, me parece que hay que celebrar la altura de miras con la que se subió a esta tribuna la diputada Clara Brugada, hay que reflexionar sobre si la deuda pública se ha traducido en beneficios para la ciudad y también hay que reflexionar sobre la calidad de la pregunta que hacemos y con qué atención escuchamos a los oradores.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA (Desde su curul).**- Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita González Gamio hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Para hechos, yo quisiera decir como un hecho que el endeudamiento en esta ciudad era de 12,000 millones de pesos; desde que se iniciaron o al inicio de los llamados gobiernos democráticos esta deuda se incrementó a 30,000 millones de pesos, ese creo que sí es un hecho.

De este gran presupuesto, porque sí es muy grande, que tiene el Gobierno de la Ciudad ya hemos dicho aquí, y también eso es un hecho, que el gran porcentaje se encuentra en los bancos, el gran beneficiario son los banqueros.

Otro porcentaje importante también se encuentra en el pago de nómina a la burocracia, la cual se ha incrementado en el gobierno democrático de forma ostensible.

Después hay un porcentaje mucho más pequeño, mucho más reducido para lo que se denominan los programas sociales, en los cuales además existe un subejercicio muy importante, o sea no se puede gastar, básicamente por ineficiencia.

Una duda que nosotros quisiéramos hacer aquí, que quisiéramos preguntarle a los compañeros, es precisamente el del destino de la deuda, esa deuda que aún todavía se quiere incrementar.

¿Cómo se ha empleado esa deuda? Recientemente en este recinto rechazamos una transferencia de recursos crediticios de programas prioritarios que querían transferirse a programas no prioritarios; estos programas no prioritarios, como ustedes saben, no se puede hacer con deuda, la deuda se contrata cuando son para programas que tienen recuperación. Si no se está haciendo obra pública, que es lo que recupera ni Metro ni transporte, ¿entonces en dónde se encuentra, cuál es el destino de esta deuda?

Yo también estoy de acuerdo con la diputada Clara Marina Brugada, de que hay que, hay que hacerle muchas preguntas a los Jefes Delegacionales, una de ellas es: ¿por qué tienen un ejercicio de aproximadamente el 50%, precisamente en el área social?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para hechos, tiene el uso de la palabra

la diputada Clara Marina Brugada, hasta por cinco minutos.  
**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.-** Gracias.

A mí me interesa primeramente dejar bien claro qué es lo que dice la Ley de Deuda Pública y si realmente para lo cual solicitó los recursos el Jefe de Gobierno, es válido o no.

A mí me parece que el artículo 18 de la Ley de Deuda Pública no se desprende ni fija plazos ni tiempos fatales para la producción de los ingresos necesarios para la amortización de la deuda. Esto es muy importante. Dicha disposición no compromete la contratación de los créditos a la inmediata generación de recursos para su pago, ya que la producción efectivamente de ingresos suficientes para su amortización es un proceso a mediano y a largo plazo y se encuentra vinculada a los efectos económicos multiplicadores que genera la inversión.

Por lo tanto la Ley de Deuda Pública cuando habla que se tiene que recuperar los recursos que destinan para tal efecto, no dice tiempos, y me parece que éste es el asunto principal: invertir la deuda pública en educación es uno de los temas prioritarios y uno de los temas que pueden dejarnos a largo plazo o a mediano plazo, efectivamente, una generación de ingresos para esta ciudad; pero hay que verlo con este criterio, con un criterio no eficientista, no con un criterio ortodoxo, con un criterio como lo marca la propia ley que habla en términos generales y no define tiempos fatales en los que se tiene que recuperar los recursos.

A mí me parece importante por lo tanto, si venimos aquí a decir las cosas, sostenerlas, porque efectivamente en el Estado de México no construyó ni una sola vivienda, las 52,000 viviendas lo promovió la iniciativa privada y no el gobierno estatal.

Me parece también importante aclarar que cuando se habla que los hechos fueron de 12,000 a 30,000, estamos hablando de un incremento de 133%.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Brugada, me permite un segundo.

Dígame, diputada González Gamio.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).-** Quería ver si la diputada Clara Marina Brugada me permite hacerle una pregunta muy breve.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted, diputada Brugada, que le hagan una pregunta?

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA**

**MOLINA.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada González Gamio.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).-** Nada más quiero saber si usted conoce, diputada Clara Marina Brugada, lo que dice el artículo 73 constitucional sobre la deuda.

**LA C. DIPUTADA CLARA MARINA BRUGADA MOLINA.-** Sobre la deuda, claro que lo conozco y dice claramente que, en una segunda parte, porque se refiere la primera a las facultades que tiene el Congreso de la Unión para la aprobación de la deuda y en una parte muy importante, en la segunda parte dice, efectivamente, que para aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la Ley de Ingresos que en su caso requiere el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público conforme a las bases de la ley correspondiente, y la Ley de Deuda Pública en su artículo 18 señala que los créditos deberán producir los recursos suficientes para su amortización. Es aquí donde yo entro a debatir el asunto: para amortizar estos recursos que se otorgan de los créditos. No habla de plazos, no habla de tiempo, y para amortizarlos en este caso lo que nosotros estamos interpretando y así ha sido, es precisamente que son a mediano y a largo plazo.

Yo hago una pregunta: si con estos cuestionamientos se habla de que no es válida esta ley, recordemos quién aprueba el techo de endeudamiento, quién presenta esta propuesta ante el Congreso de la Unión y lo presenta el Presidente Vicente Fox o los presidentes en turno, entonces habría que reclamarle al Presidente Vicente Fox por qué está aceptando un techo de endeudamiento que le propone el Jefe de Gobierno, por qué lo está presentando bajo esos criterios, bajo esos argumentos y fundamentos.

Yo creo que entonces ahora el reclamo tendríamos que hacérselo a Vicente Fox, porque él ya presentó al Congreso de la Unión dentro del paquete de la ley de ingresos esta situación.

Preguntémonos por qué el Presidente Vicente Fox envía al Congreso de la Unión una solicitud del techo de endeudamiento que no es válida, que no es legal y aún más, quiere decir que entonces bajo este mismo argumento porque se han destinado recursos de deudas para estos mismos temas en este año, entonces tendríamos que estar investigando y correteando a la Secretaría de Hacienda a nivel federal obviamente, ¿por qué ha autorizado deuda concreta que no cumpla con el artículo 73 constitucional o que no cumpla con el artículo 18 de la Ley de Deuda Pública?, porque es la Secretaría de Hacienda la que autoriza cotidianamente cada peso que se contrata como deuda en esta ciudad, lo tiene que autorizar la Secretaría de Hacienda.

Queridos diputados, habría que echarles las baterías al

Gobierno Federal por no cumplir las disposiciones constitucionales y las disposiciones reglamentarias. Decía yo, 136% se ha aumentado en términos nominales, pero recordemos que hay formas que tenemos para atraer a lo que equivalen los pesos de hace seis años a los pesos actuales y de esta manera sabemos que, de cada peso, 62 centavos son deuda heredada de la administración de Oscar Espinosa Villarreal, porque aumentó de cuando entró de 100 millones a 12,000 millones de pesos.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Con qué objeto, diputada González Gamio?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).**- Para alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra la diputada González Gamio por alusiones hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que creo que aquí nos surgió una duda. Independientemente de los signos o partidos políticos, hay una coparticipación. El gobierno les autorizó un incremento de 12,000 a 38,000. Me quedé baja hace un rato, no son 30,000, son 38,000 de endeudamiento. Es copartícipe o no tiene que ver nada el gobernante electo de esta ciudad en este incremento de la deuda y en lo que está haciendo con la misma.

Entonces, realmente traemos esa confusión, siguen los datos ahí e independientemente de que no hay tiempos específicos para que se pague, sí es obvio que deben de estar en programas suficientes como aquí lo dijeron en el artículo 73, que permitan ser amortizables para su amortización.

Las transferencias que nos están pidiendo hasta ahora de parte del gobierno de la ciudad no van a programas prioritarios susceptibles de amortizar.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputada Pacheco, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO**

**GAMIÑO (Desde su curul).**- Para hechos, señor Presidente.  
**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra la diputada Pacheco, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.**- Con su venia, diputado Presidente.

Es frecuente y más en los tiempos legislativos en los que nos encontramos y a mes y medio de aprobarse el presupuesto por esta Asamblea Legislativa, presupuesto que habrá de aprobarse para que sea aplicado en políticas públicas, en beneficio de los habitantes de esta ciudad, es frecuente que nos encontremos con discusiones o con debates de esta naturaleza.

Es frecuente también, que en esta tribuna se hagan señalamientos de descalificación, de desconocimiento a lo que el gobierno de la ciudad está haciendo en beneficio de todos los habitantes de esta ciudad. No es extraño que los argumentos vertidos vayan sentando las bases para poder justificar la no aprobación del presupuesto por esta Asamblea.

Aquí no se trata de venir a decir que qué bueno que hoy se utilizan argumentos en términos fiscales, qué bueno que no se utilizan argumentos políticos, eso es un falso debate, porque lo que hay de fondo es precisamente una visión política, lo que hay de fondo es la guerra contra un proyecto de gobierno totalmente distinto al federal.

Aquí viene y se dice que el gobierno de la ciudad no ha realizado ninguna obra de gran magnitud para los habitantes de esta ciudad. Yo solamente voy a señalar y que nos consta a los integrantes de la Comisión de Gobierno, porque hicimos un recorrido a esa obra que el gobierno de la ciudad está realizando en los límites del Estado de México y de esta ciudad en beneficio de todos los habitantes de esta ciudad y yo no sé si los diputados que hicieron uso de esta tribuna estén enterados de esa obra y cuál es su costo y me refiero a la Planta de Bombeo Gran Canal, que es una de las dos obras que está realizando el gobierno de la ciudad en beneficio de todos los habitantes; es una obra de gran magnitud y trascendencia que tiene un costo de 400 millones de pesos y esa obra solamente va a prevenir, va a lograr la disminución de los riesgos de inundaciones de aguas negras para esta gran ciudad. Los que vivimos en la zona nor-oriental de esta ciudad sabemos de lo que estamos hablando.

Los que vivimos en la zona norte de esta ciudad, sabemos lo que es vivir a un lado con el Río de los Remedios y a otro lado con un gran canal, y sabemos lo que significa desde el punto de vista de la salud pública y lo que significa de los riesgos para la salud en general de los habitantes, la obra que se está construyendo.

¿Por qué venir a decir reiteradamente que este gobierno de la ciudad no está construyendo ni ha construido ninguna

obra de trascendencia para los habitantes de esta ciudad? Yo le preguntaría al diputado Federico Döring, si conoce de estas obras. Si ha ido, si se ha preocupado por ir a verificar las obras que el Gobierno de la ciudad está realizando, y yo lo invito a hacer un recorrido en este lugar para que pueda comprobar en qué se están invirtiendo los recursos que se dicen que no se están invirtiendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia informa que ha sido retirado del orden del día, el punto número nueve, relativo al pronunciamiento en torno al Congreso Constituyente de 1823-1824 que inscribió la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

Para formular un pronunciamiento sobre el Mantenimiento de los Mercados Públicos y en su Ejercicio Presupuestal, se concede el uso de la palabra al diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa:

La responsabilidad de la Representación Popular, que como Diputados a la Asamblea Legislativa ostentamos, nos obliga a permanecer siempre atentos a todos los acontecimientos, que afecten la convivencia armónica de la Ciudadanía del Distrito Federal.

Los Mercados Públicos han sido abandonados en todos sus rubros por parte de las Autoridades del Gobierno Capitalino; presentando actualmente un estado precario, principalmente en su realidad arquitectónica, de infraestructura y de los servicios.

Reconocemos que esta realidad en los Centros de Abasto Populares, no es nueva, que data desde hace aproximadamente 20 años; que los Gobiernos anteriores tampoco prestaron atención e inversión al mantenimiento y conservación de los Mercados Públicos; pero esto de ninguna manera justifica que los dos últimos Gobiernos, hayan llegado al extremo en algunos casos, de no destinar un solo peso de presupuesto para estos fines y en otro, el tener la autorización y la asignación presupuestal necesaria y no ejercerla; con lo que resulta sospechoso y grave la conducta que han asumido en materia de política de conservación y mantenimiento de Mercados, el anterior y el presente Gobierno del Distrito Federal, en el cual las actitudes promocionales de quien lo preside, así como los Programas Clientelares, con propósitos electorales, dan perfil y contenido a esta extraña forma de gobernar para fortalecer la imagen pública.

El descuido y la apatía gubernamental, que se ha mostrado en todos sus niveles, por estos Centros de Abasto Popular,

son el signo distintivo de estos últimos tiempos; que condenan sin justificación a los Mercados Públicos a una pronta desaparición.

Ante esta realidad de absoluto olvido por parte de quienes están obligados a conservar y a mejorar el patrimonio inmobiliario del Distrito Federal; la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, de esta Asamblea, integrada en forma plural, procedió a realizar a principios de este año un conjunto de giras de trabajo por más de 120 Mercados; principalmente en las Delegaciones Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan, para cerciorarnos del funcionamiento y el estado, en que actualmente se encuentran estos Centros de Abasto Popular.

La realidad nos confirmó plenamente, el abandono y la apatía que todas las autoridades han mostrado por estas importantes expresiones del comercio popular, en un 90 por ciento las instalaciones eléctricas se encuentran en pésimas condiciones; las subestaciones de servicio eléctrico tienen más de 40 años; el cableado se encuentra sin protección y en mal estado; además sin ninguna acción de conservación; la red hidráulica presenta fugas y en algunos casos existe contaminación con aguas negras; la red de drenaje también es obsoleta y carece de mantenimiento y en muchos de los casos el drenaje se ve a flor de tierra.

Las estructuras y la cimentación, son otra cara permanente del abandono, que muestran en muchos casos signos de alarma, peligro y posibilidades de siniestro y desastre por falta de mantenimiento correctivo.

Todo este conjunto de omisiones y de falta de responsabilidad por parte de la autoridad, para dar acciones de mantenimiento y conservación de los mercados públicos; se presenta en toda su dramática realidad en muchos Centros de Abasto y ponen en alerta a todos, porque es muy posible que continúen los siniestros y ahí está el estado lamentable que presenta la Nave Mayor de la Merced, en malísimas condiciones en su estructura e instalaciones y servicios; como una bomba de tiempo que en cualquier momento puede generar un desastre, como lo es el Sifón recolector de aguas negras que se encuentra en su espacio de afluencia.

Los mercados Beethoven y San Joaquín, son también una muestra clara del desinterés y el abandono; la contaminación de aguas; la falta de mantenimiento a sus instalaciones eléctricas y el deterioro general de los inmuebles, son un peligro constante.

El Mercado San Lucas, que se encuentra parcialmente abandonado, expresa en toda su amplitud el abandono que ha tenido por más de 20 años.

Los Mercados de Tepito, expresan en el deterioro de sus muros, de su techumbre, de sus pisos y de sus instalaciones,

el peligro permanente, que se está poniendo a la ciudadanía que acude a estos mercados y a los propios comerciantes.

El valor del Patrimonio Inmobiliario que representan los 312 Mercados del Distrito Federal, es invaluable y se requeriría un gran esfuerzo para estimar cuantitativamente el caudal de inversión que esta depositado en ellos.

Como muestra clara del abandono que se encuentra en estos Centros de Abasto Popular, podemos citar que en el año 2000 el Gobierno del Distrito Federal no destinó un solo centavo para mantenimiento y conservación de mercados públicos; es decir no se aplicó ningún presupuesto y esto ante la complacencia de los diputados de la anterior Asamblea Legislativa.

Ya hemos visto los resultados de este abandono y desprecio por los mercados públicos; los más próximos acontecimientos son los incendios generados en el Mercado de Flores de la Merced, en el mercado "Emilio Carranza", ambos de la Delegación Venustiano Carranza, y el mercado de San Juan, que también fue afectado recientemente por un siniestro.

Hace algún tiempo la Nave Mayor del mercado de la Merced, sufrió un fuerte deterioro derivado de la deficiencia y de la falta de calidad de sus instalaciones eléctricas.

Todos estos acontecimientos lamentables deben obligar a las autoridades a retomar su responsabilidad como prestadores del servicio público de mercados, a lo que los obliga la Constitución en su artículo 115 fracción IV y en forma inmediata y prioritaria, a abocarse a brindar la atención, seguridad y recuperación del sentido social, para lo que fueron creados estos importantísimos Centros de Abasto Popular.

La Asamblea Legislativa, en cumplimiento a nuestra alta responsabilidad, nos obliga a buscar y a exigir al Gobierno de la Ciudad la aplicación en el cumplimiento de sus responsabilidades, encontrando acciones programáticas y alternativas legales que den respuesta clara, precisa y oportuna a una verdadera rehabilitación y rescate de los mercados públicos.

Ante esta situación de carácter administrativo y de subejercicio del presupuesto asignado al Programa 51, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos aprobó solicitar a la Comisión de Administración Pública Local, que preside el Diputado Federico Döring Casar, su opinión calificada para el efecto, y en su caso y en su tiempo proceder conforme a la normatividad, ante un alarmante subejercicio presupuestal, que pone en peligro el patrimonio inmobiliario que representan los mercados públicos y la seguridad de comerciantes y ciudadanía que asiste a estos centros de abasto.

Es inadmisibles, que habiendo aprobado esta Soberanía una asignación presupuestal de 215.5 millones de pesos para el Programa 51, relativo a conservación y mantenimiento de mercados públicos; sólo se haya ejercido entre todas las Delegaciones un poco más de 15 millones de pesos.

Es imperativo que esta Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal en todas sus instancias y los 70 mil locatarios que realizan sus actividades en los mercados públicos; coincidan en la implementación de acciones que permitan el rescate de estos Centros de Abasto; para contrarrestar, años de abandono y de evidente falta de interés, por estas expresiones culturales del Comercio Popular, que necesariamente inciden en el desequilibrio, que actualmente presenta el Sistema Alimentario del Distrito Federal y que debemos enmendar y rescatar para que se cumplan con precisión las disposiciones constitucionales; que obligan a los gobiernos estatales y al del Distrito Federal; municipales y en este caso a las Jefaturas Delegacionales, a prestar con eficiencia y oportunidad el servicio público de mercados.

Por lo anterior, nos pronunciamos, para que el Gobierno del Distrito Federal; las Jefaturas Delegacionales; la Asamblea Legislativa y los comerciantes que realizan sus actividades en los 312 mercados públicos; que iniciemos un diálogo democrático, respetuoso e institucional con el propósito de coordinar todas las acciones que nos permitan acceder a verdaderos Programas de Rescate y Modernización de los Mercados Públicos con una visión y un conjunto moderno y un concepto respecto al Abasto y Distribución de Alimentos; pues es claro que no sólo se trata de rescatar los inmuebles; sino principalmente es el actualizar los sistemas de comercialización, mediante la capacitación y un enfoque nuevo y moderno del papel fundamental que debe caracterizar a estos centros de abasto, impidiendo que estos centros de distribución sean utilizados para otros fines y retomando los objetivos y la justificación original.

Los grandes temas y problemas de nuestra Ciudad, deben ser motivo de reflexión, de análisis y de diálogo, entre todos los que vivimos y gobernamos, para encontrar juntos las verdaderas alternativas, que nos permitan dar respuesta a esta amplia y compleja problemática de los mercados públicos del Distrito Federal; si existen graves problemas en estos centros de abasto y si existe el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para avanzar en su solución, la palabra la tiene el Gobierno del Distrito Federal y las instancias delegacionales; afrontemos con decisión este reto y demos respuestas claras y concretas a la ciudadanía del Distrito Federal.

Lo anterior sin omitir, en su tiempo y siendo procedente, el ejercicio de nuestras facultades como supervisores de la administración pública para que la ley se cumpla, siempre, por encima de todos los intereses; porque el interés supremo

del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa es el que representa la ciudadanía.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular un pronunciamiento sobre el Sistema de Administración y Procuración de Justicia, se concede el uso de la palabra al diputado Edmundo Delgado Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO EDMUNDO DELGADO RAMÍREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa:

Distraigo su importante atención, luego de haber recibido la confirmación del asesinato de la Srta Silvia Guerrero Juárez, quien en vida era hija del señor David Guerrero Reyes, representado de su servidor.

La cual habiendo sido secuestrada el pasado lunes 05 del presente, fue vilmente privada de la vida por atroces bestias humanas, supuestos “humanos”, como lo confirma el parte Ministerial del Forense en Amecameca, Estado de México, donde fue localizado su cuerpo sin vida.

¿Qué podemos esperar o hacer? Quienes haciendo un esfuerzo por brindar educación a nuestros hijos, les exponemos enviándoles a estudiar y los hacemos presa de hechos de tan baja conciencia humana.

Hacemos un llamado a todos los compañeros diputados para hacer algo que verdaderamente debemos de hacer en beneficio de todos los ciudadanos.

Ahora ¿Qué? a caso, debemos considerar el pago de los estudios de ellos, además de un monto por si alguien se le ocurre secuestrarlos.

Es inadmisibles, inalterable y pasmada la respuesta del Gobierno Federal que los Gobiernos Locales para emprender medidas enérgicas que brinden realmente SEGURIDAD NACIONAL, ante la incursión de verdaderos terroristas, quienes han logrado que la sociedad esté a punto de crear “escuadrones de la muerte” en defensa, ya no, de los ideales de las supuestas condiciones políticas que nos han hecho asumir una responsabilidad pública y representación popular a todos nosotros, sino por el respeto del valor importante del ser humano “La vida”.

Ruego a esta honorable representación considere en el proceso de la Reforma Legislativa al Sistema de Administración y Procuración de Justicia; ejemplares sanciones y castigos que acaben con el virus social que está dilapidando a las familias mexicanas.

La obligación que tenemos como gobernantes y legisladores está muy por encima de los intereses de la élite del poder, que simula la voluntad de proteger y brindar seguridad a los ciudadanos.

Solicito a todos ustedes, se tome muy en cuenta la pena de muerte, para los secuestradores, violadores y asesinos, que son una verdadera amenaza para nuestra sociedad.

Dicho lo anterior, agradezco la fina atención a este llamado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para efemérides en relación al Nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda de las Mercedes Torres Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA YOLANDA DE LAS MERCEDES TORRES TELLO.-** Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy venimos a esta tribuna para compartir con ustedes, diputadas y diputados, la reflexión sobre una mujer excepcional en la vida del México novohispano. Lo hacemos porque su vida y su obra hoy en día son referentes necesarios para la cultura mexicana y universal, para las mujeres de este país y de esta Ciudad de México tan cosmopolita, plural y rica en expresión del arte, literatura, filosofía e ideas.

La cultura, en sentido amplio, enriquece nuestra concepción del mundo, de la democracia, amplía nuestros horizontes intelectuales y se convierte en elemento necesario para imaginar y razonar las mejores soluciones para los problemas viejos y cotidianos que día a día se presentan en el Distrito Federal.

Consideramos que conmemorar a Sor Juana Inés de la Cruz, mujer erudita y valiente, en los actuales tiempos que corre el país, implica reconocer la importante actuación de las mujeres mexicanas y valorar las adversidades y obstáculos que se les imponen; distinguir las acciones en su contra y acotar las creencias oscurantistas que buscan reducir sus potencialidades.

Sor Juana padeció en su persona penalidades, envidias, egoísmos de la cultura dominante, donde la mujer no tenía derecho a educación, mas que pasando por los conventos o sirviendo en las cortes aristocráticas. Esto lo supo esta perspicaz mujer, que nació en Nepantla, Estado de México, un 12 de noviembre de 1651.

Hoy nos sumamos, con este pronunciamiento, a las voces femeninas que reflexionan y cuestionan sobre la iniquidad

existente, sobre la exclusión de las mujeres de la vida política, social y cultural, sobre las cargas ideológicas que justifican la desigualdad y la discriminación hacia la mujer mexicana. Y exaltamos a Juana de Asbaje, quien hizo lo imposible para realizar su vida intelectual en un siglo donde eran asfixiantes los atavismos y costumbres del poder espiritual y del poder terrenal que tomaron la forma de una dominación de los hombres sobre las mujeres.

Al abordar sobre la poeta y su obra, se hace necesario enfatizar que sus escritos nos trasladan a mundos armónicos, de imágenes dulces y también contradictorias de sabiduría, y veces de súplicas y reclamos. Quizá el racionalismo mecánico al que estamos acostumbrados, no ayuda a disfrutar ese lenguaje trasgresor que es la poesía, y esto se vuelve una limitación porque además de la obra de Sor Juana, existe una vastedad de notables autores de la poesía mexicana, en sus distintos estilos y corrientes.

La historia literaria de esta nación apunta a que la poesía y los otros géneros han servido para dejar constancia de la resistencia al injusto estado de cosas, y cuestionan desde su lógica y códigos internos, la opresión existente. Ese fue el caso de Juana de Asbaje.

Aunque muchas veces Sor Juana pudo eludir a la Inquisición, ella misma sabía que en algún momento su actividad literaria y sus escritos podrían ser censurados y desaparecidos. La labor de su protector y mecenas, Tomás Antonio de Cerda, Marqués de la Laguna y Conde de Paredes, fue determinante para no sucumbir. Que por cierto, más de un político y banquero de hoy debería retomar la función de los mecenas.

La vitalidad de Sor Juana fue mayor para escribir y crear lo que pensaba. Parafraseando, podemos decir que a pesar de los hombres necios, esta mujer pudo tener una obra prolífica. En ese entonces los censores fueron la burocracia eclesiástica, con sus arzobispos, inquisidores, jueces, un mundillo de letrados aliados de aquellos que nunca vieron con buenos ojos su actitud ante la vida. Recordemos pues, que cada que leemos la obra de la monja, que su obra se realizó en un ambiente adverso, en una ambiente de prohibición de la ortodoxa católica.

Vale considerar esto, porque justamente pareciera que en vano pasaron más de tres siglos y hoy en los primeros meses del siglo XXI, si no son las iglesias, son sus cofrades los que buscan prohibir no sólo las ideas, sino las instituciones democráticas laicas.

Si se dudara de esto, habría que pensar cómo se niega la mujer a pensar por sí misma, a realizar su vocación, al derecho que tiene a su cuerpo, a su sexualidad, a respetar sus decisiones. Su vida toda la quisieran subordinar en este dogmatismo retrógrada, tal y como sucedía en la Nueva España.

Habría quien argumente que ella, Juan de Asbaje y Ramírez, eligió el camino del convento y como consecuencia tenía que someterse a sus reglas. Pero sería una falsa explicación porque las mujeres de la Nueva España, incluso los hombres, que hubieran querido estudiar en esa época, habrían tenido que recurrir al convento o a las cortes aristocráticas para poder acceder a la educación, a los libros, a la cultura. Sor Juana, lo entendió y recurrió a ambos mundos para sobresalir de la medianía.

Si al final de su vida fue despojada de los privilegios de seguir con su obra, de escribir y pensar causándole un sufrimiento terrible, fue porque trasgredió códigos prohibidos para ella y para las mujeres de su época. Aunque la cultura novohispana fue erudita, también fue dogmática y religiosa y aristocrática. La literatura de la Nueva España, fue leída, escrita para los hombres y por eso no encajaba la actividad de Sor Juana.

No obstante que defendió vehemente y argumentó, contrargumentó la sentencia estaba definida desde antes de que se sometiera al juicio de la autoridad eclesial.

Hoy recordemos a la ilustre mujer que sabía latín y otras lenguas, la que con pasión intelectual abrazó la teología, las matemáticas, la astronomía, la música y pintura, la que a la edad de tres años sabía escribir y que a los ocho compuso esa loa, que para suerte de nosotros se ha encontrado recientemente.

Recordemos en su 350 aniversario la obra y la vida de Sor Juana Inés de la Cruz, Juana de Asbaje y Ramírez.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión solemne. 14 de noviembre del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Reglas que regirán el desarrollo de la sesión solemne.

2.- Los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.

**A las 14:00 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 14 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.

## **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**